



VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - N° 75  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 43ª C. y C. en: "RENELLA Héctor Eduardo c/ SANCHEZ, Pedro Manuel y Otro. Ejec. - C. de Honorarios-Expte 2735784/36, Mart. A. Del Riego (01-0427), domic. en D.Quiros 631, 6º Piso - 13; rematará 26/04/17, 10hs., en Sala Rtes. TSJ sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, Cba: Lote de terreno ubicado en B. Las Flores, "Secc. Ameghino A" Dpto Capital, Calle Valenti esq Ramon Figueroa, B San Roque, formado por lotes 5 y 6, mz 4, sup. 1000m2, inscripto en Matric. 3199(11) a nombre de JUAREZ Alejandro Angel. Mejoras: 3 construcciones, todas ocupadas por terceros, 1) comedor social salón c/2 baños y 2 hab.; 2) viv. 1 dorm, coc-com, baño y 3) viv 2 hab, baño. El comprador deberá ante DGC tramitar la unificación de las parcelas integrantes del inmueble por tener dos ctas diferentes. Base: \$ 856.757 ó 2/3 partes \$571.171,32 ó sin base.- Cond: Contado mejor postor, 20% seña, mas comis. 3%, más 4% L. 9505; saldo aprob. Subasta.- Post. Min: \$9.000.- Comprador "en comisión": art. 586 CPC y Acordada 1233/14 TSJ.. Titulos art 599 CPC. Gravámenes: los de autos. Inf.: al Mart. 421-2141.- Of.20/04/2017.- Dra. María A. ROMERO- Secretaria.-

4 días - N° 96518 - \$ 1948,16 - 26/04/2017 - BOE

Edictos: O. Juez C.C.C. Flía, Sec.2, Cosquín en autos "GIAMPIERI Alejandro c/ GIGENA Sergio Alberto - Ejecutivo (Expte.1721272)", Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 25/04/17 - 12hs en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 - Cosquín): Automotor marca PEUGEOT Pick-Up 504 GL - AÑO 1998. DOMINIO CCZ 963, de propiedad 100% del ddo, en el estado visto en que se encuentra. Base: \$60.000. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (10%), 4% Ley Prov.9505; saldo a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese primero) más un int.mens. 2,5% por pago fuera de termino. Post Mín: \$1000. Comisionista: Acuerdo Reglam N°1233 "A" 2014. Exhibición: 20/21 y 24/04/17 de 17 a 18hs, en Av.Velez Sarsfield 6500 (detrás del playón YPF) ciudad de Córdoba. La entrega del bien, será una vez acreditada

la transferencia a nombre del adquirente. Info: al Mart.(03548) 15633498. Fdo:Dr.Nelson Ñañez – Secretario Of.19/04/17

3 días - N° 96423 - \$ 1261,17 - 25/04/2017 - BOE

Edictos: O. JUEZ 38°C. Y C. AUTOS "ESSILOR ARGENTINA S.R.L. C/ LAURENT PAULA IVANA. -EJECUCION PRENDARIA (Exp. N° 2773466/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P.01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REMATARA EL 04/05/2017, A LAS 10:00HS (Arturo M. Bas N° 244 -Sub-Suelo) LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES A SABER: UNA BISELADORA MARCA "ESSILOR" MODELO "GAMMA CLASSIC M06802, NUMERO DE SERIE 91109; UN LECTOR MARCA "ESSILOR" MODELO GAMMA CLASSIC L10U11" NUMERO DE SERIE 31223; EN EL ESTADO VISTO. BASE \$ 275.722,50- DINERO DE CONTADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 100% DE LA COMPRA CON MÁS COM. MARTILLERO. HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (4% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TERMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL C.P.C.). POST. MINIMA. \$5000. VER DE 16HS A 17HS EN ARQUIMIDEZ 3224 Bº GRANADEROS PRINGLES. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. AUTOS. OF. 20/04/2017.DR.GOMEZ ARTURO ROLANDO (SECRETARIO).

3 días - N° 96457 - \$ 1444,35 - 04/05/2017 - BOE

O/Juez 24º CC autos "BODART Pedro Luis c/ FARIAS Guillermo y otros - P.V.E. -Otros Títulos- Expte. 165808/36" el Martillero Miguel Angel Real MP 01-783, domicilio en Duarte Quiros 651 -Piso 6º- Oficina "F", rematará el día 25/04/17 a las 10Hs en Sala de Remates (Arturo M. Bas Nro. 244 -S.S.) de ésta ciudad, el siguiente vehículo embargado Dominio LOW-283, Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 5 puertas, Modelo: Suran 1.6L 5D 700 Año 2012 con equipo de GNC

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Audiencias .....	Pag. 13
Citaciones .....	Pag. 13
Rebeldías .....	Pag. 25
Resoluciones .....	Pag. 25
Usucapiones .....	Pag. 25

de propiedad de la demandada FARIAS, Noemí Gladis D.N.I. 14.478.932. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, comprador abona en el acto de remate el 20% del precio de venta, con más la comisión de ley del martillero más IVA y el saldo al aprobarse la subasta por transferencia electrónico N°922/46886101 CBU 0200922751000046886110 del Banco Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales, Si el Auto aprobatorio no se hubiere dictado pasados 30 días, comprador podrá consignar el saldo. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés del dos (2%) nominal mensual, y el 4% para integrar previsión de violencia familiar, ley 9505. Postura mínima \$2.000. Compradores en comisión solicitar formulario en la Oficina de Subastas art. 23 del A.R. 1233 del 16/09/2014 y la compra deberá ratificarse en 5 días, (art. 586 del CPC). Cesión de derecho será admitida antes de la aprobación de subasta debiendo abonar impuesto a sellos e informe de dominio e inhibición. a Revisar calle La Posta Nro. 2.942 Bº Alto Verde día 24/04 de 15 a 18hs. Informe y fotos email: mreal@miguelreal.com.ar Celular 351-155-193410- Dr. LOPEZ Julio Mariano - Secretario - Oficina 20/04/17.-

3 días - N° 96478 - \$ 2131,92 - 25/04/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 1ºInst. 4ºNom. Civ., Com., Flía., Sec. Dra. Torres - V. María (Cba), en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ BOTTA DE BENAVIDES FATIMA MIRIS - EJECUTIVO" n° 1112215. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 21 de abril de 2017 a las 10.30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V.María: Terreno baldío ubic. en calle Int. de la Colina s/nº fe al n° 1021 - entre G. Raw-

son y Sucre - V. María, que se desig.: LOTE DE TERRENO: ubicado en Barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Pcia. de Córdoba, designado LOTE 2 de la MANZANA "Q", que mide: 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 200 MTS.2, lindando: al N-E, lote 10; al N-O, con el lote 3; al S-E, con los lotes 1 y 28; y al S-O, con calle Intendente de la Colina.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA N°: 1220228 (16) - GRAL. SAN MARTIN.- D.G.R. Cta. N° 1604-17075701 - Nom. Catastral: C: 02 - S: 02 - Mz: 144 - P:002.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat., agua cte., cloacas (s/conect.). Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 2.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-Serie "A" del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María,21/3/17.- Fdo.Dra. Mariela Torres SECRETARIA.-

4 días - N° 92872 - \$ 1888,72 - 21/04/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. Y 2° Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Única de Ejec. Fisc. Autos:"MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/BLINDER RAQUEL LILIANA -P.M.F(709070), C/ BRICARD JOSEPH JEAN CLAUDE-P.M.F.(30984), C/ BRICARD JOSEPH JEAN CLAUDE-P.M.F.(30971), C/FERRARI ESTEBAN-P.M.F(72114), C/ RUIZ ROBERTO-E.F.(692163)", Valdemarin Damian. M.P. 01-0252 rematará el 21/04/2017 a las 9:30hs,9:45HS, 10:00HS, 10,15hs, 10:30hs. en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalozza N° 1379 PB Río III Cba.los sig. Lotes de terrenos ubicados en Dpto. Calamuchita, Cba. Insc. 1) M° 815233 (12) en Villa Rumipal, Ped. Monsalvo en la Zona residencial "B" desig.LOTE 6 MZ. 18 Sup.500MTS2. 2) Insc. M° 1520603(12) Ped. Monsalvo Desig. Lote 2 Mza.41 Valle Dorado, SUP.598,1040m2. 3) Insc.M°1497171(12) en Valle Dorado,Ped.Monsalvo Desig.Lote 9 Mza. 34. Sup.819,7371m2. 4) Insc.M° 978266(12) Zona H desig. Lote 7 Mza 26 de Villa Rumipal,Ped. Santa Rosa Sup.360m2.5) Insc.M° 712344(12) Villa Naturaleza, Ped.Santa Rosa Desig. Lote

27 Mza.3 Sup.375m2. Condiciones: todos baldios y desocupados. Bases 1) \$3.455,00 2) \$ 4.273,00 3) \$5.853,00 4) \$5.061,00 5) \$2.332; Posturas mínimas (\$1000) mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más 5% de comisión de ley al martillero y (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012. e IVA si correspondiere. Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 1) 20050207 CBU 0200374851000020050274 2) 20050508 CBU 0200374851000020050588 3) 20050401 CBU 0200374851000020050410 4) 20050702 CBU 0200374851000020050724, 5) 20050304 CBU 0200374851000020050342 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv.a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (A.R. 1233 Serie A 16/09/14 pto. 23, Art. 586, CPC). Gravámenes; Ver informe al Reg.Propiedad.Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Tel: 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. PAVON Mariana Andrea-Juez- Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea-Prosecretaria. Río Tercero Cba., ....de ..... de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 94863 - \$ 2063,73 - 21/04/2017 - BOE

O/J 8° C.C. autos "Suaya Juan Carlos C/ Tereso Hector Hugo y Otros - Ejecución Hipotecaria" Exp. 2698766/36. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, domic. 9 de Julio 398, 4° p., Cba. rematará 21/04/17, 10:00hs en Sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.) Inmueble: inscripto en la Matrícula 1239054 (28), de titularidad de los demandados, Héctor Hugo Tereso, Nora Alicia Rochas y María Florencia Tereso Rochas. Mejoras: caract. según constat. de fs. 82. Estado: ocupado por sus dueños. Base: \$7.691. Condición: dinero de contado, al mejor postor, seña 20%, más com. ley Mart., y el 4% ley 9505, saldo a la aprob. o 30 días del remate bajo aperc. interés equiv. a tasa que fije el BCRA mas 2% mensual. Si la compra supera los \$30.000 deberá efect. el pago por transf. Electrónica

(A.R. de TSJ N° 89 Serie B de 27/09/11). Comp. en comisión, formular declar. jurada A.R. Serie A N° 1233 de 16/09/2014 y acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: \$2.000. Inf: Mart. 351336669 Of: 12/04/17. Fdo: Dra. Raquel I. Mir (Secretaria).

4 días - N° 95616 - \$ 1618,60 - 21/04/2017 - BOE

Edictos: O. Juez C.C.C. Flía, Of.Ejec.Fiscales, Cosquín en autos "Fisco de la Pcia. de Cordoba c/ Fentanez Bouzas, Jose - Ejecutivo Fiscal (Expte.195106)", Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 21/04/17 10hs en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 - Cosquín): Automotor marca RENAULT Clio RL - Diesel - Año 2000 - Dominio DKU 168, de propiedad 100% del Gobierno de la Pcia. de Cba, en el estado visto en que se encuentra. Base: \$60.000. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (10%), 4% Ley Prov.9505; saldo a la aprob. o en 30 dias (lo que ocurriese primero) más un int.mens. 2,5% por pago fuera de termino. Post Mín: \$1000. Comisión: Acuerdo Reglam N°1233 "A" 2014. Exhibición: 19 y 20/04/17 de 14 a 15hs, en Av.El Dominador 271 - La Falda. La entrega será una vez acreditada la inscripción dominial a nombre del adquirente. Info: al Mart.(03548) 15633498. Fdo:Dra.Nilda M. Gonzalez - Secretaria Of.12/04/17

3 días - N° 95650 - \$ 642,99 - 21/04/2017 - BOE

MONTE RALO - EDICTO: O/ JUEZ 1° N.C., C,C y Flia Alta Gracia,Ofic Única De Ejec Fiscal - "MUNICIPALIDAD DE MONTE RALO C/ AMATEIS BORMIDA Y CIA - EJECUTIVO FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - Expte N°540939", Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con Domicilio Dino Carignani N° 247, rematará el 21/04/17 a las 11,30 hs, en la sede del Tribunal de Alta Gracia, calle Padre Grenón N° 255,-Inmueble Insc. Reg Gral .Pcia en la Mat. 1389358 (31) a nombre de la demandada Amateis Bormida y Compañía SRL: desig. Como Lotes N° 6,7,13 y 14 de la Mza 37 bis, del plano del pueblo de Monte Ralo lo que hace una Sup. de 1417,50m2. Según Constatación fs. 87: lote de terreno sin tapia ni cerca, sobre el costado una plantación de verduras tipo quintita cercado con chapa Estado: Desocupado CONDICIONES: Base Imp. \$ de \$3526. Acto de Subasta (20%) seña con más 5% com. Martillero con 4% Ley 9.505. Post Min.\$ 5.000, Dinero Contado y saldo al aprob. la subasta Compra en comisión Art.586. C.C.P.C.Informes:-

Tel.155296161-14892655. www.martilleroideosi.com.ar. Fdo: Graciela María Vigilanti. Juez. María Margarita Bolzetta. Prosecretario Letrado Alta Gracia 12/04/2017.

3 días - N° 95676 - \$ 820,38 - 21/04/2017 - BOE

O. Juez 1<sup>a</sup>.Nom. C.C.C. y Flia. V. Carlos Paz. Of. Ejec.Part. en Autos: "Pittaluga, Pablo Adrián c/ Arenas, Raúl Jesús – Ejec. Prend. -Expte.2006523", Mart. Sergio Chiani, MP 01-936, rematará el 24/04/17, 10:30hs., o día hábil sig. en caso de imposib. del Tribunal, en Sala de Remates, Sede Judicial Río III, sita en V. Peñalosa N°1379, el sgte. bien: AUTOMOVIL Dominio CTK 562, Marca Honda, Modelo Civic LX, tipo sedán 4 Ptas., Motor y Chasis Marca Honda N° D16Y7C03015 y N° 93HEJ6540XZ350136, propiedad de Raúl Jesús Arenas DNI 26.207.106 en un 100%, c/ equipo de GNC, conf. of. de secuestro de fs. 24/26. Al mejor postor, SIN BASE, contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar en dicho acto el (20%) del precio con más comisión de ley Mart. 10%, mas el 4% para Fdo. de Violencia Familiar. Saldo al aprobarse la Sub. o 30 días, según cual resultado menor, mediante transf. electrónica (A.R. 91 serie "B"/11), en Cta. N° 349/20054902, CBU 0200349651000020054924. Vencido dicho plazo, el sdo. devengara un int. igual a la T.P que publica el BCRA con más el 2% nom. mensual hasta su efectivo pago. Post. Mínima \$ 1.000.- Compra en Comisión: (Art. 586 C.P.C.). Eximase de consignar al ejecutante por el monto de su crédito (\$ 77.623,65), salvo acreedores de mejor privilegio. Exhibición: Gral. Savio N° 946. Río III, día 19/04/17, Horario Comercial. Info.: al Martillero Tel: 0351-5890751 – 3515939560. Fdo. Olcese, Andrés (Juez). De Elias Boque, María José. Prosec.Letrado.Of. 12 /04/17.-

3 días - N° 95721 - \$ 1044,75 - 24/04/2017 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "LIBRA PUGLIE FABRICIO NICOLAS C/ CESARETTI GUSTAVO JAVIER - EJECUTIVO " (Expte. Nro. 2016664)" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 25-04-17 10,00hs o primer día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el designado, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; el inmueble de propiedad del demandado Inscripto en Matricula 676809 a nombre de Cesaretti Gustavo Javier, a saber; Una fracción de terreno ubicado al Norte de la vía férrea de la ciudad de Oliva, Pedanía Los Zorros, hoy Zorros, Departamento Tercero Arriba, designado como lote Uno de la Manzana "B2". Mide 12,85mts de frente sobre calle Cortada A, hoy Presbítero Enrique Visca Cabiglia, por 24,91mts de fondo y frente a la vez formando es-

quina.- Superficie;320,936mts2.- Linda; al NE., lote 22, al NO., calle publica sin nombre, luego calle 3, al SE.,lote2 y al SO., con calle cortada A, hoy Presbítero Enrique Visca Caviglia.- CATASTRO C01 S002 MZ087 P001Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciere y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$10000 Mejoras: parte de galpón, baño, dormitorio, coc. comedor.- Ocupado por Sr Allende Oscar Alberto y flia Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Gutiérrez Sec. 07- 04-17.

3 días - N° 95751 - \$ 1271,55 - 25/04/2017 - BOE

Orden: Excm. Cámara del Trabajo de la Cuarta Circ. Judicial, secretaria única, en autos "GIRAU DO Hugo Lino y otros c. BONADERO HNOS SRL. ORDINARIO. 2274638;" Martillero Nicolas Ferreyra, M.P. 01-2534 REMATARA el 24.4.2017, a las 9 hs en sala de remates del Tribunal (Gral. Paz 331 – P.Baja – Villa María): Derechos y acciones sobre una tercera parte (1/3) de lotes ubicados en Dpto. Gral. San Martín. Ciudad: Villa María. designados como Lotes: 7,8,9,10,11,12, 13 y 14 de la Mza. 1 - Sup. Total: 2382 m2.- Lote 13. Mide 10,003 m. de fte. al Norte, por 10 m. en su ctafte al sud; este, mide 33,41 m. y oeste, mide 33,199 m.- Lote 14, Mide 10.003 m de fte al Norte; por 10 m. en su ctafte Sud; 33,199 m. al Este y 32.988 m. al Oeste.- Lote 7, Mide 11,84 m. de fte a calle pública; por 25.62 m de fdo y fte a calle pública. Lote 8, Mide 10 m. de fte a calle pública proyect., por 25.62 m de fdo.- Lote 9, Mide 10 m. de fte al SE, sobre calle Quintana, empieza a contar a los 21.84 m. de esq situada al Sud con cortada sin nombre, por 25,62 m de fdo.- Lote 10, Mide 10 m. de fte al SE, sobre calle Quintana, comienza a contar a los 31,84 m de la esq situada al Sud, sobre calle cortada sin nombre, por 25.62 m de fondo.- Lote 11, Mide 13.248 m. en el ctdo NE; 13.12 m. en el ctdo SO; 25.166 m en el ctdo NO y 27.01 m en el ctdo SE. Lote 12, Mide 12,622 m. en el ctdo NE; por 23.41 m en el ctdo NO; 12.50 m en el ctdo SO; y 25,166 m en el ctdo SE. Matriculas. 1548408, 1548412, 1548429, 1548445, 1548449, 1549452, 1548455, 1548457, respect.- BASE: \$ 491.256,33.- CONDICIONES. 20 %

efectivo o cheque certif. acto subasta, mas 4 % sobre precio obtenido dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma. Increm. Mínimo de posturas \$ 10.000.- Edificado. MEJORAS. 1) Salón, techos de loza, entrepiso, 3 ofic., 2 baños, piso cemento y calcáreo; 2) Galpón c. techo chapa parabólico, piso cemento. 3) Construcción, a capa aisladora, abandon. 4) Tinglado techo chapa, piso cemento. UBICACIÓN. Quintana y Prol. Bv. Alvear. V. María – OCUPACION. 1) Taller chapa cto. Aureliano Sanchez.- 2) Depósito sr. Eduardo Rodriguez. 4) Lavadero autos, cto. Facundo Maya. GRAVAMENES. De autos. TITULOS. Los que expida el tribunal (art. 599 CPC). Informes. Al martillero. Mendoza 546. Tel. 353-4242926.- Oficina. 17 /04/2017.- Firmado. Maria de los Angeles Morello- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 95807 - \$ 5376,40 - 24/04/2017 - BOE

O.Juzg.Federal N°1 Sec.Leyes Esp. autos "AFIP (DGI) c/ RUBIOLLO Oscar Alberto, s/ejec.fiscal Expte. 14001813/2010;" Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quirós 640 4°C, rematará el 25/04/2016 9:45hs. en la Sec.Electoral del Juzg.Federal N°1 (Av. C.Arenal esq. W.Paunero 2°P) Automotor DOMINIO EKV595, a nombre del demandado. SIN BASE, dinero contado mejor postor, más comisión martillero. Compradores deberán constituir domicilio, manifestar su condición ante el IVA, Ganancias y N° de CUIT ó CUIL. Compradores en Comisión Art. 571 CPCN. Revisar: Velez 55 B° Alberdi días 21 y 24 de Abril de 16 a 18hs. Inf. Te: 0351-155952832. Of. 11/04/2017.- Fdo.: Dr. Mario ACUÑA.- Ag. Fiscal AFIP.

2 días - N° 95814 - \$ 254,24 - 21/04/2017 - BOE

Ord. Juez 43° C. y C. Sec. Romero autos: "MARIANI, EDA BEATRIZ Y OTRO C/ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS. ACCIDENTES DE TRANSITO N° 1104138/36" Mart. Alejandro Avendaño 01-0328, c/ dom Ayacucho 341 1° "C;" rematará 21/04/2017 a las 11:00hs. Sala Remate TSJ Arturo M. Bas 244, Subsuelo. Lote de terreno: ubicado en B° José Ignacio Díaz, Dpto. Capital, desig. como lote ventiuono, manz "W"; mide: 10 de fte. al S. a calle 18 por 32 ms. 88 cms. de fdo. con sup. de 328 ms 80 dms. cdos. linda: al N. fdos. del lote 2; al E. con lote 20 y al O. con lote 22. Dist: 10 ms. hacia el O. a esq. con calle 14. Inscripto en la Matricula N° 50307 (11) a nombre del demandado. Mejoras: vivienda 1 dorm. c/2 dptos. Al fondo – ocupado por demandado. Cond.: Sin Base, dinero de contado, al mejor postor, debiendo comprador abonará acto remate 20% del precio de compra, más com. Mart. y Fdo Ley 9505. (4%). Saldo a la aprobación de

subasta. Postura Mín: \$ 5000. Compra en comisión art. 586 CPC y acompañar formulario AR 1233 del 16/9/14. Si el monto superior \$ 30.000, por transferencia electrónica a cuenta de autos. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. Ver: Días 18,19,20 de Abril de 16 a 19 hs. Inf. Martillero: Tel 5693007; Ver edicto La Voz. Fdo: Dra. María Alejandra Romero - Secretaria. Of. 17/04/2017.-

4 días - N° 95845 - \$ 2271,52 - 21/04/2017 - BOE

O. Excm. Sala 11°- Camara Trabajo Sec N° 22, en "Rodia Dino Hugo C/ Mendez Paz Carlos Alberto-Ordinario-Despido (Expte. n° 3181843), Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/dom. en A. Rodriguez 2080, subastará el día 24 de Abril del 2017 las 11,30hs. o el primer día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultara inhábil en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en calle Balcarce 418 - 1° piso de esta Cdad. de Cba., automotor Dominio HHO 850, Marca Fiat, Modelo Strada Adventure 1.8MPI 8V, Motor Fiat n° 1V0343139, Chasis Fiat n° 9BD27824497069201, Tipo Pickup Cabina y Media; Mod/Año 2008, a nombre demandado. Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto el 20% del importe total de la venta, el 4% art. 24 de la Ley 9505, con más comisión de ley al martillero (10% más IVA), y el saldo al aprobarse la subasta. Post. Min: \$ 4.000; Compra en comisión, Art. 586 CPC. Estado visto y Exhibido. Ver: Haedo n° 744 día 21/04/2017 de 15 a 17hs.- Inf. al martillero Tel: 0351-156518089.- Of.-. 07-07/2017. Fdo. dra. sonia Garcia de Pozzo - Prosecretaría Letrada.-

3 días - N° 95879 - \$ 721,56 - 24/04/2017 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "SALDAÑO ANDREA DEL VALLE C/ SALDAÑO OLGA ROXANA EJECUTIVO Expediente N° 2049821- " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 24-04-17 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; la nuda propiedad del inmueble inscripto en la Matrícula 261.111 (27) empadronado DGR Cta. N° 270631679061, a nombre de Olga Roxana Saldaño DNI 21.153.191 con usufructo vitalicio a favor de la Sra. Amelia Galván, a saber; Lote de terreno ubicado en la localidad de Pilar Pedanía de igual nombre Dpto Río II, desig. lote 16 mz122 "A" mide 12ms de frente por 27ms de fondo, con superficie de 324ms2, linda al NE., con lote 3, al NO., con lote 17, al SE., con lote 15 y al SO., con callejuela de 12ms., de ancho.- N C: C02 S02 MZ200 P16 Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: BASE \$ 92.911,00, al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión

ley martillero más IVA sobre la comisión mas 4% LVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciere y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$3.000 Mejoras: casa con coc-comedor, living pasillo, baño,2dormitorios.- Ocupado por inquilino Sr. Roque Nicanor Tissera, con contrato abona \$3100. Informes:0351156534789 Fdo: Dr. Ruiz Sec. 17 - 04-17

3 días - N° 95887 - \$ 1141,14 - 24/04/2017 - BOE

O/ Juzg 1ª Inst C C 2ª Nom, Sec 4, autos: EXPTE. 2928263 – JUZGADO de 1ra Inst. C.C. de la 4ta Nom de la ciudad de Rafaela en Autos: TAVERNA LUIS EUGNIO C/ GALLARA HUGO RAMON S/ EJECUTIVO (EXPTE. N° 208 - Año 2012) S/Diligencia – COMUNIC. INTERJ.-OFICIOS, Mart. Héctor Sosa, MP 01-2121, rematará 27/04/2017; 10:00 hs. en D. Agodino 52: Inmueble inscripto en Matrícula N° 258381. Con base Imponible de \$ 22.901, en caso de no haber oferta con base reducida en un 25 % y de no existir postores sin base. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) en acto de remate, contado o cheque certificado, resto aprobarse subasta. Post mínima \$ 1.000. Mejora y estado ocupación Baldío, Sup. 240m 19 dms. Rev e Inf al Martillero G. Del Barco 2430,Te 03564-577529, San Fco. Oficina, San Francisco de 17 abril de 2017.-Dra. PINATTA, María Cristina.- Secretaria

5 días - N° 96116 - \$ 1603,25 - 27/04/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GRAFICA PERFIL S.R.L. – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 2923945/36), por Sentencia N° 98 del 10/04/17 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "GRAFICA PERFIL S.R.L." - CUIT N° 30-710811338-1, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°11.822-B1 con sede social en Esteban Piacenza N°4995, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese

a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 05/07/17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Fabiana Elizabeth Caminos, Arturo M. Bas 51, piso 5, dpto. "C", de esta ciudad); Informe Individual: 31/08/17; Resolución art. 36 L.C.Q: 08/09/17; Informe General: 10/10/17. Of. 20/04/17.-

5 días - N° 96406 - \$ 3080,20 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez Carlos Tale, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. C y C (Conc.ySoc.Nº1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº127 de fecha 04/04/2017, en los autos caratulados: "Leguizamón Romero, Abel Dante – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N°2942081/36), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Leguizamón Romero, Abel Dante, D.N.I. N° 7.630.935, domiciliado en calle Río Negro N°475, Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El síndico designado es la Cra. Graciela del Valle Altamirano con domicilio en Av. Gral. Paz Nº108, 2º piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar en el domicilio del síndico la solicitud de verificación de sus créditos, hasta el día 12/06/2017.

5 días - N° 95396 - \$ 713,90 - 24/04/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, DOMENECH, Alberto Ramiro, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados "BONETTO, JUAN ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO" (3485585) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y CUATRO. VILLA MARIA, 28 de Marzo de 2017.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de JUAN ANTONIO BONETTO, D.N.I. N° 8.473.016, con domicilio real en calle Martínez Mendoza N° 983 y procesal en Avenida Dante Alighieri N° 291 ambos de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.... 10) Designar audiencia a los fines del sorteo de Síndico de la Categoría "B", para el día 11 de abril de 2017 (11-04-2017), a las 11:30 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, sin el requisito del art. 59 Cód. Proc.. 11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y

títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12 de junio de 2017 (12-06-2017). 12) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 15 de agosto de dos mil diecisiete (15-08-2017)... 15) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 ley 24.522, hasta el día 25 de octubre de 2017 (25-10-2017). 16) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización, el día de 23 de noviembre de 2017 (23-11-2017). 17) Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 ley N° 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día 15 de junio de 2018 (15-06-2018). 18) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 ley 24.522 se llevará a cabo el día 06 de julio de 2018 (06-07-2018) a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal... Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese. Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- SINDICO SORTEADO JIMENEZ Félix Epifanio MAT. 10.03314.8 con domicilio en calle Catamarca N° 436 de esta ciudad de Villa María.-

5 días - N° 95567 - \$ 5075,40 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 3° NomCyC Concursos y Sociedades N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ZACARO Ramon Antonio PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte 2940268/36, por Sentencia N° 118 del 31/03/2017, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr Ramón Antonio Zacaro, DNI N° 26.759.314, CUIL N° 20-26759314-1, con domicilio real denunciado en calle Metan 940 Departamento N°2, Parque Atlántica, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación hasta el día 23/05/2017, quienes deberán acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ, ante el Síndico Cr. Alejandro Aureli, con domicilio en Duarte Quiros N° 93, 3ro. "A" Ciudad de Córdoba

5 días - N° 95706 - \$ 805,70 - 25/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 33° NomCyC Concursos y Sociedades N° 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ALONSO ELIO DARIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 2972133/36, por Sentencia N° 67 del 03/04/2017, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. ALONSO, Elio Darío (D.N.I. N°

29.256.576), con domicilio real en calle Suarez Mejías N° 318, Barrio Marqués de Sobremonte, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico el día 30.05.2017, ante el Síndico Cr. Ricardo Dimas García, con domicilio en San Luis N° 695, Ciudad de Córdoba

5 días - N° 95707 - \$ 692,30 - 25/04/2017 - BOE

Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Familia, Menores, Concursos y Quiebras, Secretaría N° 2 de la ciudad de San Francisco, Cba. EDICTO. San Francisco, Cba., 04 de abril de 2017. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "Chiavassa Carlos Alberto - Quiebra Indirecta Expte. 2667888" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Diecisiete.- San Francisco, dieciséis de marzo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al señor Carlos Alberto Chiavassa, DNI N° 16.372.192, casado con Marisa Beatriz Guadalupe Albera, con domicilio en calle Entre Ríos nro. 2222 de San Francisco, Departamento San Justo, Pcia. De Córdoba. 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- 5º) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.- 16º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.).- NOTA: Síndico: Contador Rubén Mateo Santiago Ghione, con domicilio en calle Pasaje César Ferrero N° 77 de la ciudad de San Francisco, Córdoba.

5 días - N° 94394 - \$ 1569,80 - 21/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "ALEJANDRO TARQUINO S.R.L. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2971936/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 72. Córdoba, 04.04.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "ALEJANDRO TARQUINO S.R.L.", inscrita en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 7559-A de fecha 28/07/2005 y N°

7559-B de fecha 28/06/2006 y sucesivas, con sede social en calle Galeotti N° 380, B° General Bustos, de esta ciudad; encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la sociedad que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. ...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 31.05.2017. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 26.07.2017. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 14.08.2017, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 12.09.2017. ...Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.-" Fdo.: Marcela S. Antinucci - Juez. Síndico interviniente: Cr. Héctor Eduardo Marín, con domicilio en Av. Colón N°350, 2° Piso, Of. "18", de esta Ciudad. OF.: 17.04.17.

5 días - N° 95808 - \$ 4101,45 - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CONSTRUCTORA EMAZUR S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 2881262/36), por Sentencia N° 93 del 6.4.17 y Auto N°14 del 17.4.17 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "CONSTRUCTORA EMAZUR S.A.", C.U.I.T. N°30-71064370-5, inscrita en el Registro Público bajo la Matrícula N°8.288-A, con sede social en calle Agustín Roque Arias N°2910- B° Estación Flores de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Ángel Ricardo Zurita (D.N.I. 7.993.463) para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los pre-

sentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 01/08/17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Hugo Mario Tiní, Bolívar 21- Piso 4°, Cba.); Informe Individual: 29.09.17; Resolución art. 36 L.C.Q.: 17.11.17 ; Informe General: 19.12.17. Oficina, 19.04.17.

5 días - N° 96201 - \$ 3615,55 - 26/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 111 (18.04.2017) dictada en autos "NAVARRO, Sergio Vicente - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2894992/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Sergio Vicente Navarro, D.N.I. 20.125.284, con domicilio real en calle Dámaso Centeno N° 3971, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96286 - \$ 2155,70 - 26/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 112 (18.04.2017) dictada en autos "SANGOY, Ricardo José - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2894989/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Ricardo José Sangoy, D.N.I. 6.693.372, con domicilio real en calle Ucacha N° 1866, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96288 - \$ 2123,45 - 26/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 113 (18.04.2017) dictada en autos "SANGOY, Silvina Andrea - QUIEBRA PEDIDA

SIMPLE – EXPTE. 2894983/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Silvina Andrea Sangoy, D.N.I. 23.796.436, con domicilio real en calle Dámaso Centeno N° 3971, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96289 - \$ 2151,40 - 26/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 110 (18.04.2017) dictada en autos "RUIZ, María Cristina - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2887038/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a María Cristina Ruiz, D.N.I. 5.658.529, con domicilio real en calle Ucacha N° 1866, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96290 - \$ 2123,45 - 27/04/2017 - BOE

Por Sent. N° 110 (18.04.2017) dictada en autos "RUIZ, María Cristina - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 2887038/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a María Cristina Ruiz, D.N.I. 5.658.529, con domicilio real en calle Ucacha N° 1866, ciudad (Cba). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico.

co. Intimar al deudor para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 07.06.17. Inf. Ind.: 24.07.17. Inf. Gral.: 25.09.17. Sent. de Verif.: 28.08.17. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosec.)

5 días - N° 96291 - \$ 2123,45 - 27/04/2017 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

Río Segundo -El Juzgado Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de " FARÍAS, MARÍA ANA ", en autos caratulados: FARÍAS ,MARÍA ANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 3448613, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. 17/03/ 2017. Fdo Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Juez y Dr. Marcelo Antonio Gutierrez.

1 día - N° 95270 - \$ 158,95 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez 1A Inst. 8A Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERON, LUIS ABEL, en autos caratulados VERON, LUIS ABEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N°2894143/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/12/2016 Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo. Sec.: Mir, Raquel Ines

1 día - N° 95588 - \$ 69,61 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 4º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONSO-LARO CARLOS ABEL, DNI 10.174.535, en autos "CONSOLARO, Carlos Abel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2966236/36, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/03/2017. Juez: Fontana de Marrone, Maria de las Mercedes; Sec. Corradini de Cervera, Leticia.

1 día - N° 95668 - \$ 182,75 - 21/04/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2º Nom de Río Tercero, Dra Pavon, en autos "3496358 - PELLEGRINO ROBERTO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causan-

te ROBERTO MIGUEL PELLEGRINO DNI N° 6583893, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero 10/04/2017.Fdo: Dra. Pavon-Juez-Dra. Asnal-Prosecretaria

5 días - N° 95686 - \$ 411,50 - 27/04/2017 - BOE

El Juez CIV.COM.CONC.Y FLIA. de 2°NOM, Secretaría 3, de la ciudad de Cosquín, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. DOMINGO IGNACIO BARRERA, DNI 8.454.513 en los autos caratulados "BARRERA, DOMINGO IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. 2901654) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por término de treinta días a partir su publicación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 14 de marzo de 2017. Fdo. Rodríguez, Silvia Elena – Juez de 1ra. Instancia, Chiaramonte, Paola Elizabeth – Prosecretario Letrado

1 día - N° 95723 - \$ 92,29 - 21/04/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ.Com. y Fam de 1ª Nom - Sec.Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BALOCCO, NOEMI MAGDALENA - DNI: 4.279.314 Y BARTOLINI, ARSENIO PEDRO - DNI: 6.592.894, en los autos caratulados: "BALOCCO, NOEMI MAGDALENA - BARTOLINI, ARSENIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp.Nº 3432076), para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 30/03/2017

1 día - N° 95755 - \$ 94,72 - 21/04/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1a Instancia y 1a Nominación Civil Comercial Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria Nelson Ñañez, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Gladys Virginia Martínez en autos "Expte 3452716 Martínez Gladys Virginia - Declaratoria de Herederos" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo. Gabriel Prémoli Martin -Juez PLT- Mirta Bustamante de Obeide -Prosecretaria-

1 día - N° 95758 - \$ 86,35 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Cba. en autos caratulados "CONRAD, Hector Alberto - Declaratoria de Herederos - Exp. 2973546/36 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante

CONRAD, Hector Alberto, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. Falco, Juez; Nasif De Cordoba, Prosec. Cba. 11/04/2017.-

1 día - N° 95798 - \$ 84,46 - 21/04/2017 - BOE

Córdoba, diez (10) de abril de 2017. El Sr.Juez de 1° Inst.y 15° Nom.Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pistone, Juan Carlos, en autos "PISTONE, Juan Carlos-Expte. N°2932138", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo. Dra. Gonzalez De Robledo, Laura Mariela, Juez - Dra.Saini De Beltran, Silvina Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 95821 - \$ 106,60 - 21/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 38º Nom. de la Ciudad de Cba Dra. Elbersci M. del Pilar en autos DAEHER Pedro Clavero-Declaratoria de Herederos-Exte. 2937003/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Clavero Daeher L.E. 6.368.614 para que lo acrediten dentro de los treinta días. Cba. 03/04/2017

1 día - N° 95842 - \$ 167,55 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 6ta. Nominación Civil y Comercial , en autos caratulados: "CARDOZO ASTRADA BEATRIZ DELINA -Declaratoria de Herederos-expte.: 2936612/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARDOZO ASTRADA BEATRIZ DELINA para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Cordeiro, Clara María; Juez De 1ra. Instancia. Holzwarth, Ana Carolina, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-----

1 día - N° 95880 - \$ 199,55 - 21/04/2017 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, secretaria a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia de Chalub, cita y emplaza a todos los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes RUFINO MONJE y MARIA MUÑOZ O MARIA DEL PILAR MUÑOZ, para que en el término de veinte (20) días com-

parezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MONJE, RUFINO Y OTRA – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 3328100, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 04/04/2017.- Fdo. Ferrero, Cecilia María: Juez.- Scarafia de Chalub, Maria Andrea: Secretaria.- Dra. Noemí H. Pereyra de Martos - M.P. 1-21528.

1 día - N° 95947 - \$ 401,47 - 21/04/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INSTANCIA Y 31º EN LO CIVIL Y COM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DARSIE, Luis Abelardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO 2960356/36" ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de marzo de 2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Luis Abelardo Darsie D.N.I. 05.978.624. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Previamente, ofíciase al Registro de Juicios Universales y remítase mail al Registro de Actos de Ultima voluntad.- FDO. NOVAK, ALDO RAMÓN SANTIAGO - JUEZ. WEINHOLD DE OBREGON, MARTA LAURA - SECRETARIA.

1 día - N° 95954 - \$ 442,32 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. 1era. Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. N° 2, de Villa Dolores, en autos "BECERRA LIDIA MODESTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 3482079) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del/los causante/s para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del nuevo CCCN de aplicación inmediata como norma procesal).- Dese intervención al señor Fiscal de Instrucción. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez. Dra. Ma. Alejandra Larghi de Vilar. Secretaria.

1 día - N° 96042 - \$ 237 - 21/04/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a los herederos y acreedores de Girella Josefa Aida en autos "3499971- GIRELLA JOSEFA AIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se creyeren con derecho a la

sucesión por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 16 de marzo de 2017. Dra. Rosana Beatriz Rossetti de Parussa, Secretaria.

1 día - N° 94132 - \$ 72,04 - 21/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst C.C.FAM. 2º nom, Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Sec N° 3 en autos "REIST LEONARDO HECTOR Y CARRERAS ANGELA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE NRO. 3450349) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes REIST LEONARDO HECTOR Y ANGELA ROSA CARRERAS, por edicto publicado por 1 día en el BO de la Provincia de Cba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ.y Com) Notifíquese-FDO. DRA MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz JUEZ.TI-RONI, NIEVA, Ana Laura. SECRETARIO

1 día - N° 95672 - \$ 309,88 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. N° 2, RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Antonio León en autos caratulados: "LEÓN, MARIO ANTONIO - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3437611" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 11/04/2017. Sec.: GUTIERREZ, Marcelo Antonio.-

1 día - N° 95777 - \$ 75,55 - 21/04/2017 - BOE

JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 1ª NOM.-SEC.1-CARLOS PAZ (Ex Sec. 2) Villa Carlos Paz. En los autos caratulados: BRANDÁN, NORMA GRACIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP:2909932. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Norma Graciela Brandan, D.N.I. 5.882.317, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 13/3/2017. JUEZ: OLCESE, Andrés-SEC: GIOR-DANO DE MEYER, María Fernanda.

1 día - N° 95797 - \$ 104,44 - 21/04/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE.-El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia-Secretaria Uno, en autos caratulados " SOSA RAFAEL NERI-DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS( Expte N°3488119), citase y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edicto publicados por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.- 06/04/2017.- Fdo Ana Rosa Zeller de Konicoff-Juez.- Marcela Alejandra Curiqueo.-

1 día - N° 95846 - \$ 98,77 - 21/04/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE.-El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia-Secretaria Dos, en autos caratulados " HEREDIA PANTALEON- BARRIONUEVO ROSARIO MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS( Expte N° 2821327), citase y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante - Sres PANTALEON HEREDIA Y ROSARIO MARIA BARRIONUEVO, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho .- 19/09/2016.- Fdo Ana Rosa Zeller de Konicoff-Juez.- Martínez Manrique María del Mar.-Secretaria

1 día - N° 95865 - \$ 94,45 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ta Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Helvo Vicente Vicario, en autos "Vicario, Helvo Vicente – Declaratoria de Herederos" (2987208) para que dentro del plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 29/03/2017. Dr. Domenech, Alberto R., Juez. Dra. Torres, Mariela V., Secretaria.

1 día - N° 95922 - \$ 84,19 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELA BENITA BONINO en estos autos caratulados "BONINO, ADELA BENITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2938821/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/03/2017. Prosecretario: Suarez, Evangelina Ines – Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo.-

1 día - N° 95926 - \$ 78,25 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Eugenio Ayassa, en autos "Ayassa, Eduardo Eugenio – Declaratoria de Herederos"

(3471342) para que dentro del plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 23/03/2017. Dr. Flores, Fernando M., Juez. Dra. Hoshprung, Daniela, Secretaria.

1 día - N° 95927 - \$ 84,73 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ta Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Federico Roberto Weigand, en autos "Weigand, Federico Roberto – Declaratoria de Herederos" (3357057) para que dentro del plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 27/03/2017. Dr. Flores, Fernando M., Juez. Dra. Llamas, Isabel S., Secretaria.

1 día - N° 95930 - \$ 85,27 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ernesto Oscar OLMEDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos "OLMEDO, Ernesto Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2916247/36. Córdoba, 12 de diciembre de 2017. Fdo. Dra. Patricia Verónica ASRIN (Juez) - Dra. Karina Alberta GARRIDO (Prosecretaria). 1 día

1 día - N° 95936 - \$ 97,96 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, HERMINIA ARGENTINA CASAS Y EDUARDO LUIS LLERENA, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "CASAS HERMINIA ARGENTINA Y LLERENA EDUARDO LUIS -D.DE HEREDEROS. EXPTE. N°3455820, Cruz del Eje, 18/04/2017. Dra. Martínez Manrique. Secret. N° 02

1 día - N° 95965 - \$ 77,17 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OS-MAR LUBER OLMOS, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos:



"OLMOS OSMAR LUBER-D.DE HEREDEROS. EXPTE. N°3455291", Cruz del Eje, 18/04/2017. Dra. Viviana Mabel Pérez. Secret. N° 01  
1 día - N° 95967 - \$ 64,21 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS FABIAN NIETO, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: NIETO MARCOS FABIAN-D.DE HEREDEROS. EXPTE. N°3485093, Cruz del Eje, 18/04/2017. Dra. Viviana Mabel Pérez. Secret. N° 01  
1 día - N° 95969 - \$ 61,78 - 21/04/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Vito Miguel Borgiattino, DNI 6.403.352 y Lelia María Bocco, L.C. 2.450.166 en autos: Expte. 3514257 "BORGIA-TTINO VITO MIGUEL - BOCCO LELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 06/04/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Lucas Rivoira (Pro-Sec).  
1 día - N° 96016 - \$ 77,17 - 21/04/2017 - BOE

La Sra. JUEZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA - 2º NOM - SEC 3 - VILLA CARLOS PAZ; cita y emplaza a los herederos y acreedores de BORTOT, RENZO REMO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "BORTOT, RENZO REMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 3350140", bajo apercibimiento de ley.- Villa Carlos Paz 10/04/2017.- Fdo. RODRIGUEZ, Viviana- Juez de 1ra. Instancia.- BOSCATTO, Mario Gregorio - Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-  
1 día - N° 96021 - \$ 75,01 - 21/04/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El juzgado de 1ra. Instancia, 1ra Nominación C y C de la Ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), Secretaría Nro. 1, en autos caratulados "RAVERA, SEGUNDO EMANUEL Y ELINA NIEVE BAILONE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 3443527) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de RAVERA, SEGUNDO EMANUEL Y ELINA NIEVE BAILONE para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes bajo apercibimiento

de ley.- Fdo. DRA. GABRIELA CASTELLANI - Juez - DRA. SILVIA LAVARDA - Secretaria -  
1 día - N° 96284 - \$ 225,80 - 21/04/2017 - BOE

La Sra. JUEZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA - 2º NOM - SEC 3 - COSQUIN; cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIVALLERO, MAGDALENA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CIVALLERO, MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 3330647", bajo apercibimiento de ley.- Cosquín 11/04 /2017.- Fdo. RODRIGUEZ, Silvia Elena. - Juez de 1ra. Instancia.- ODICHINO CHUCHAN, Vanina Andrea - Secretaria de Juzgado de 1ra. Instancia.-  
1 día - N° 96023 - \$ 75,82 - 21/04/2017 - BOE

Río Cuarto. El Juez 1ACCFAM.3A-Sec.5, en los autos ROCCIA HERIBERTO JOSE-DECL.DE HEREDEROS(Expte.3330655) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROCCIA HERIBERTO J DNIN°14.132.083, para que en el término de treinta(30)días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Abril de 2016. Dr. GUA-DAGNA Rolando O. (Juez)  
1 día - N° 96295 - \$ 195,50 - 21/04/2017 - BOE

BELL VILLE - Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 1 Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 2. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de Don JORGE RUBEN PESCIO para que comparezcan a estar a derecho en autos: EXPEDIENTE: 3436225 - PESCIO, JORGE RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley. Bell Ville (Cba), 17/04/2017.  
1 día - N° 96298 - \$ 179,59 - 21/04/2017 - BOE

El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Ramona Kornicki a comparecer en los autos caratulados "OLGA RAMONA KORNICKI- Declaratoria de Herederos- n° 3409631" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 20/04/2017. Secretaria: n° uno Dra. Otero.  
1 día - N° 96388 - \$ 186,47 - 21/04/2017 - BOE

La Sta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de Raúl Dionisio Hernán-

dez, D.N.I.N° 11.323.836 en los autos caratulados: "3430722- HERNANDEZ, RAUL DIONISIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS """, para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, Abril de 2.017.  
1 día - N° 96411 - \$ 195,50 - 21/04/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELDA IRMA ALFARO OCAMPO, en autos: "ALFARO OCAMPO, Elda Irma - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO. 2900682/36)" para que dentro del término treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/11/2016. Fdo.: Sueldo, Juan Manuel. Juez De 1ra. Instancia. Pucheta De Tiengo, Gabriela María. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.  
1 día - N° 93257 - \$ 111,46 - 21/04/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en autos "GAGLIARDO Raúl Jorge; GAGLIARDO Carlos José y GAGLIARDO Juana María Irma - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 3416657", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de los causantes Sres. Raúl Jorge GAGLIARDO LE N° 2.964.909, Carlos José GAGLIARDO DNI N° 6.643.510 y Juana María Irma GAGLIARDO DNI N° 7.794.139, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de marzo de 2017. Fdo.: Fraire de Barbero Rita Viviana: Juez. Sangroniz Carina Cecilia: Secretaria.  
1 día - N° 96177 - \$ 257,65 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORENTINO HUMBERTO RUFINI en autos caratulados: "RUFINI, Florentino Humberto - Declaratoria de herederos (Expte. 2897897/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de noviembre de 2016. Ossola, Federico - Juez; Pri-ni de Mollecker, Marcela - Prosecretaria  
1 día - N° 96389 - \$ 189,05 - 21/04/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. y Flia. Villa María. Sec.3, cita y emplaza a los herederos

ros y acreedores de los causantes HUMBERTO MASIERO y MARIA LUISA OYATAGUERRI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos "MASIERO HUMBERTO- OYATAGUERRI MARIA LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3470710), Fdo. Fernando Martin FLORES, Juez-Laura Patricia TOLKACHIER-Prosecretaria. Villa María, 12/04/2017.-

1 día - N° 95950 - \$ 84,46 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com 10º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA RAUL EDUARDO en Autos caratulados "Peralta Raul Eduardo -Declaratoria de Herederos - Expte N° 2921400 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 06/03/2017 - Fdo: Garzon Molina, Rafael (Juez) Lopez Gabriela Emilce (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 94307 - \$ 376,40 - 21/04/2017 - BOE

El señor juez de 1ra. Instancia y 43ª nominación en lo civil y comercial, de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "DALLA COSTA O DELLA COSTA, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2896476/36", cita y emplaza a los herederos de los señores: FRANCISCA MELE, RUBEN JULIO DELLA COSTA Y NELIDA RAMONA DELLA COSTA; para que dentro del término de veinte días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dr. Héctor Gustavo Ortiz - Juez / María Alejandra Romero - Secretario.-

5 días - N° 94458 - \$ 512,75 - 21/04/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. juez de 1º Inst. C. C. F. C., Niñez y Juv., Pen Juv. y Faltas - S. Civ - Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LAMBERTUCCI, EMILIA, en autos: "Lambertucci, Emilia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3360108) para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Claudio Daniel TORREZ, Juez - Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, Secretario, Corral de Bustos - 15/02/2017.-

1 día - N° 94868 - \$ 92,83 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. CCC de Bell Ville, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. Hipólito Luis SOSA

DNI 4894406, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos SOSA, HIPOLITO LUIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 727291, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 18/02/2014

5 días - N° 95123 - \$ 310,25 - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ, ATILIO DEL VALLE en autos caratulados GUTIERREZ, ATILIO DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2713486/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

5 días - N° 95285 - \$ 406,10 - 24/04/2017 - BOE

HUINCA RENANCÓ: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Juez Dra. Nora G. Lescano, Secretaría Dra. Nora G. Cravero, en los autos "MONTEMERLO, HONORIO SANTIAGO - BIANCOTTI, OLINDA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 3334503" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. Montemerlo, Honorio Santiago y Sra. Biancotti, Olinda Rita para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 95316 - \$ 89,59 - 21/04/2017 - BOE

VILLA MARÍA - Juzg. de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.F. Villa María, a cargo del Dr. Alberto Ramiro Domenech (P.A.T) en autos "FARIAS Elena Isabel - Declaratoria de Herederos"- Expte 3447009", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Elena Isabel FARIAS DNI 16.857.462 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Oficina- 04/04/2017-Secretaría No.2.-

1 día - N° 95389 - \$ 62,59 - 21/04/2017 - BOE

PIEROBON, Juan Daniel - SANCHEZ, Zulaica Renee - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 1731554/36 - Córdoba, cuatro (4) de abril de 2017. Atento la partida de defunción acompañada a fs. 157 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Daniel Edgardo PIEROBON a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde

el último de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. Fontaine, Julio Leopoldo (H), Juez de 1ra. Instancia-Giménez, Mariana Ines, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 95425 - \$ 948,75 - 26/04/2017 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 5ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita FRAIRE de BARBERO, Secretaria N°: 10 a cargo de la Dra. Gabriela CUESTA, en los autos caratulados: "TULER, Edgardo Raúl - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°: 3491679 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: TULER, Edgardo Raúl, D.N.I. 13.090.215, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 10 de Abril de 2017.

1 día - N° 95560 - \$ 118,21 - 21/04/2017 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 5ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita FRAIRE de BARBERO, Secretaria N°: 9 a cargo de la Dra. Carina Cecilia SANGRONIZ, en los autos caratulados: "ROSAS, Francisca - TESTAMENTO - Expte. N°: 3415024 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ROSAS, Francisca, D.N.I. 0.619.075, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 7 de Abril de 2017.

1 día - N° 95562 - \$ 115,51 - 21/04/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, María Angélica Fernandez y Jose Leiva, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA ANGELICA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 2928349), para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23 de marzo de 2017. Fdo.: Segovia, Marcela Carmen - Prosecretario Letrado, Labat, Juan Jose - Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 95596 - \$ 113,89 - 21/04/2017 - BOE

CAPORALINI, Fanny Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2835902/36 - El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com.

de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se creen con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese. Fdo. Garzon Molina, Rafael Juez - Cremona, Fernando Martín Prosecretario. Cba. 24/08/2016.

5 días - N° 95611 - \$ 889,25 - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANTONIA LASCHERA en autos caratulados LASCHERA, MARIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2935351/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/03/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona Fernando Martín.

5 días - N° 95698 - \$ 391,25 - 25/04/2017 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Alberto Luis LARGHI, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. HECTOR UGO BOCCARDI o HECTOR UGO BOCARDI o HECTOR HUGO BOCCARDI para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Boccardi, Hector Ugo-Bocardi Hector Ugo-Bocardi Hector Hugo-Declaratoria de Herederos (3454903), bajo apercibimiento de ley. Mauro Claudio Raúl (Prosecretario Letrado) Arroyito, 10/04/2017.

1 día - N° 95717 - \$ 108,76 - 21/04/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. y Flia. Villa María. Sec.3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante EVA CARMEN PIACENZA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos "PIACENZA EVA CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3473811), Fdo.Fernando Martin FLORES, Juez–Laura Patricia TOLKACHIER- Prosecretaria. Villa María, 30/03/2017.-

1 día - N° 95731 - \$ 71,77 - 21/04/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1ª C.C.Flia 1ª Nom.Villa María- Sec.2, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante GRACIELA TERESA MARENGO para que dentro del plazo de trein-

ta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos "MARENGO GRACIELA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.3448826 ).-Dr.Alberto Ramiro Domenech-Juez- Dra.María Soledad Fernandez-Secretaria.-Villa María,31/03/2017.-

1 día - N° 95732 - \$ 66,91 - 21/04/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1ª C.C.Flia 1ª Nom.Villa María- Sec.2, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS LUJAN para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos "LUJAN JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.3454092 ).-Dr.Alberto Ramiro Domenech-Juez- Dra.María Soledad Fernandez-Secretaria.-Villa María, 23/03/2017.-

1 día - N° 95733 - \$ 63,67 - 21/04/2017 - BOE

Villa María. El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Cil. Com. y de Flia. (Secretaria N°5) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra LUCRECIA LUCIA (O LUCÍA) MARTINO, DNI 2.287.742., en los autos caratulados "MARTINO LUCRECIA LUCÍA O LUCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte N°3501306)", para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 95774 - \$ 102,55 - 21/04/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst.y 1ª Nom en lo Civ.Com. y Conc.Dr.Juan Carlos Ligorria Secretaria N°.2 de Villa Dolores ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes de la Sra.Labathe o Labarte Irma Ernestina o Irma E. y del Sr. Nicasio Moyano para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LABARTHE IRMA ERNESTINA Y OTRO DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp- te.3441945"bajo apercibimiento de ley .-Fd0.Dr Juan Carlos Ligorria :Juez Dra Maria Alejandra Largui de Vilar :Secretaria .-Oficina :Villa Dolores, 10 de abril de 2017 -

1 día - N° 95780 - \$ 124,15 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor ACOSTA Sebastián Norberto, D.N.I. N°

25.202.819, en autos caratulados "ACOSTA SEBASTIAN NORBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2862459/36), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo FALCO. Juez. Dr. Horacio Armando FOURNIER. Secretario.-

1 día - N° 95806 - \$ 95,26 - 21/04/2017 - BOE

RÍO TERCERO - La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3, en autos: "PRIMO, Norma Josefina - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3499596), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Norma Josefina PRIMO, DNI N° 1.798.343, para que dentro del término de treinta días, acrediten esa condición, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 10 de abril de 2017. Fdo.: Dra. Mariana Andrea PAVÓN - Juez; Dra. M. Alejandra Noemí SÁNCHEZ ALFARO OCAMPO - Secretaria.

1 día - N° 95812 - \$ 105,52 - 21/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABREGO MARIA GUILLERMA, DNI 01.741.552 en autos caratulados ABREGO MARIA GUILLERMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2509748/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/04/2014. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Garcia De Soler Elvira

5 días - N° 95839 - \$ 412,85 - 26/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIÁN ALBERTO MARCELO PASQUINI, D.N.I. 17.532.083, en autos caratulados: " PASQUINI, ADRIÁN ALBERTO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2906756/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06 y 11 de abril de 2017. Dr. Almeida, German – Juez. Dra. Oviedo, Paula Ileana -Prosecretario Letrado.

1 día - N° 95918 - \$ 101,74 - 21/04/2017 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 3era. Nom., N° 6, en

los autos: "DIAZ DELIA FABIANA – Declaratoria de Herederos" (SAC 3398104), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. Delia Fabiana Diaz, D.N.I. 20.083.242, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Dr. Rolando Oscar Guadagná-Juez- Dra. Ana Marion Baigorria - Secretaria.- Río Cuarto, a 17 de Abril de 2017

1 día - N° 95929 - \$ 103,90 - 21/04/2017 - BOE

Bell Ville, 10 de abril de 2017. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civil.Sec. 5 de la ciudad de Bell Ville, en autos; FLEITAS BLANCA ERMELINDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-, EXPTE. 3483456 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante Blanca Ermelinda Fleitas, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del C.C.C.) Fdo; Amigó Aliaga Juez (P.V.T.) Viola Paola (PSL).

1 día - N° 95945 - \$ 249,68 - 21/04/2017 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS. Villa María. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil Comercial y Flia. de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SANTOS, JUAN VICTOR, D.N.I. 8.578.830 en autos caratulados "SANTOS, JUAN VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 3483747 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Villa María, 05 de Abril de 2017. Dr. Flores, Fernando Martín, Juez de 1ra. Instancia, Dra. Llamas, Isabel Susana, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 95949 - \$ 150,07 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. y Com. de 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FRENCHIA, Ida s/ Declaratoria de Herederos – Expediente n° 2967886/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ida FRENCHIA, por el término de 30 días para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 28/03/2017. Dr. Rafael

GARZON MOLINA. Juez. Dra. María Gabriela Del Valle PALMA. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 95955 - \$ 472,25 - 27/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 31a. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ignacio Enrique FERREYRA, en autos caratulados: " FERREYRA, IGNACIO ENRIQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2876466/36", para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley." Fdo. Aldo S. Novak. JUEZ - Marta Laura Wehinhold de Obregón - Secretaria.

1 día - N° 95985 - \$ 80,95 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 17a. Nom. Civ.Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de María Sara Banducci en autos " ZAGALIA RAUL-BANDUCCI MARIA SARA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2972423 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Fdo:Veronia Beltramone-Juez. Viviana M.-Dominguez-Secretaria

1 día - N° 96001 - \$ 59,35 - 21/04/2017 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra Jueza Civ. Com. Conc. Fam. 2da.Nom Sec 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELGADO JAVIER ALEJANDRO en autos "DELGADO JAVIER ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 3410850" para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 31/03/2017 Juez: CERINI Graciela Isabel Sec. DE PAUL de CHIESA, Laura Ines.

1 día - N° 96010 - \$ 79,60 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 16 Nom., en lo civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratualos:" COLAZO RAMON ROBERTO- Declaratoria de Herederos Expte N° 2959871/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. COLAZO RAMON ROBERTO , para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-Cordoba 23 de Marzo de 2017. fdo: Bruno De Favot, Adriana Luisa

(Secretario Juzgado 1ra. Instancia), Fontana De Marrone, María De Las Mercedes (Juez De 1ra. Instancia).-

1 día - N° 96059 - \$ 147,64 - 21/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "GUALDA ROSARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: N°: 2865618/36", ha ordenado citar y emplazar a los coherederos denunciados, a sus acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GUALDA ROSARIO para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Villarragut Marcelo – Juez – Quevedo de Harris – Secretaria

1 día - N° 96033 - \$ 92,56 - 21/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. 43 Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ludueña Rosa Ester, en autos caratulados "LUDUEÑA ROSA ESTER – Declaratoria de herederos; Expte; 2935409/36. Para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense Edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba tres (3) de mayo de 2017 Fdo. Dr Héctor Gustavo Ortiz Juez; Dra Romero María Alejandra Secretaria.

1 día - N° 96052 - \$ 113,08 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA PETRONA MOYANO y MANUEL HUGOLINO OLMOS o HUGOLINO OLMOS en autos caratulados MOYANO, IRMA PETRONA – OLMOS MANUEL HUGOLINO o HUGOLINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2920432/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/02/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Firbank María Constanza

1 día - N° 96087 - \$ 96,88 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUFINA GREGORIA PERALTA, en los autos caratulados "PERALTA RUFINA GREGORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exte.N° 2971280/36" y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Carrasco, Valeria Alejandra. Juez-. Pala De Menendez, Ana María. Secretaria.

1 día - N° 96121 - \$ 182,75 - 21/04/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HECTOR GUASCHETTI para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GUASCHETTI HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.3463633)". Villa María, 04 de abril de 2017.- Secretaria N° 2 - Dra. María Soledad Fernández.

1 día - N° 96122 - \$ 183,10 - 21/04/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dr. Fernando Martín Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA LILIA GUARDIA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GUARDIA MARIA LILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.3468373). Villa María, 12 de abril de 2017.- Secretaria N° 3 - Dr. Fernando Martín Flores - Juez - Fdo.: Dra. Laura Patricia Tolkachier.

1 día - N° 96123 - \$ 200,95 - 21/04/2017 - BOE

AUTOS: ORTIZ JUAN DEL VALLE- CHIATTI MIRYAM BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2920911/36. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 42A. Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sueldo Juan Manuel - Juez. Pucheta de Tiengo Gabriela María-Secretario. Córdoba, 08 de Febrero de 2017.

1 día - N° 96175 - \$ 182,05 - 21/04/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 6ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos "BARALE de LAGARDE María - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3432151, cita y

emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. BARALE de LAGARDE María LC 3.414.020, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de marzo de 2017. Fdo.: Martínez de Alonso Mariana: Juez. Mana Carla Victoria: Secretaria.

1 día - N° 96176 - \$ 201,65 - 21/04/2017 - BOE

En autos "Vicens, Roberto Javier - Declaratoria de Herederos- Expte. 3511553", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Roberto Javier Vicens, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez-, Dra. María Victoria Castellano - Secretaria-. Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 18 de abril de 2017.-

1 día - N° 96213 - \$ 203,75 - 21/04/2017 - BOE

## AUDIENCIAS

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Inst y 2da Nom CCCyF de Río Tercero - Secretaría 4, cita y emplaza a los sucesores de Elena Irma Roncaglia DNI 7.683.033 para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "DUPUY MONICA ALEJANDRA C/ DI BERT RICARDO JOSE Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. 2600454" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Mariana Andrea Pavon, Jueza - Hilda Mariela Ludueña, Secretaria.

5 días - N° 94835 - \$ 369,65 - 21/04/2017 - BOE

Citacion a audiencia en autos: "VILLAGRA DAMIAN ANTONIO C/ VILLAGRA MARIO ALBERTO Y OTRO - GUARDA - CONENCIOSO - EXPTE. 2649215. CORDOBA, 10/04/2017.- A la diligencia de fs. 52: Téngase presente el certificado que antecede. Atento el estado procesal de las actuaciones y conforme lo establecido por el art. 81 de la Ley 10.305, a los fines de tratar la guarda judicial del niño Damián Antonio Villagra, fijase audiencia para el día 19 de JUNIO del corriente a las 9:15 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que deberán comparecer las partes personalmente, con documento nacional de identidad, y abogado patrocinante, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios para la au-

diencia, cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: PARRELLO, Mónica Susana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ORTIZ RIERA, Karina Beatriz PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 95818 - s/c - 24/04/2017 - BOE

## CITACIONES

EL JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, SECRETARÍA A CARGO DEL DR. GOMEZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS "ROD S.R.L. C/ VELEZ, MARCELO ALFREDO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE. N° 2439758/36"; MEDIANTE DECRETO DE FECHA 13/10/2016 CITA Y EMPLAZA AL SR. VELEZ MARCELO ALFREDO, DNI N° 22.794.841 PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA Y LO CITA DE REMATE PARA QUE EN LOS TRES DÍAS SUBSIGUIENTES, OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE MANDAR LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN SU CONTRA. FIRMADO: MONTAÑANA, VERÓNICA DEL VALLE (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 89986 - \$ 133,06 - 21/04/2017 - BOE

EDICTOS CANCELACIONES DE DOCUMENTOS: LA JUEZ DE 1º. INST. EN LO CIV., COM Y FLIA. DE 4º. NOM. SEC. N° 8 DE RÍO CUARTO, (CBA), EN AUTOS CARATULADOS: "FENOGLIO, MARGARITA CATALINA - CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO (EXPTE. 3481497)"; CITA Y EMPLAZA A QUIÉN SE CONSIDERE TENEDOR DE BUENA FE CON DERECHO ALGUNO SOBRE EL CERTIFICADO DE PLAZO FIJO EXTRAVIADO, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS DE PUBLICACIÓN, DEUZCA/N OPOSICIÓN AL PROCEDIMIENTO, LA QUE DEBERÁ FORMULARSE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE PUBLICACIÓN (ART. 1873 DEL C.P.C.C.N.). CARACTERÍSTICAS A MENCIONAR: ORGANISMO EMISOR: BANCO DE CÓRDOBA, SUC. 400 (AVDA. SABATINI), RÍO CUARTO, PROV. DE CBA, NÚMERO DEL CERTIFICADO: 6400308239. LUGAR DE LIBRAMIENTO: RÍO CUARTO. BENEFICIARIO: MARGARITA CATALINA FENOGLIO, DNI 4.520.272. TIPO DE MONEDA DEL CERTIFICADO DE PLAZO FIJO: PESO ARGENTINO. MONTO: \$ 67.202,12. FECHA DE VENCIMIENTO: 15/03/2017. PLAZO: 30 DÍAS T.N.A.: 16. T.E.M.1,3151. OTRAS CARACTERÍSTICAS: NO SE ENCONTRABA ENDOSADO POR EL BENEFICIARIO. FDO: DRA. SANDRA TIBALDI

DE BERTEA. JUEZA. DR. ELIO PEDERNERA. SECRETARIO.

1 día - N° 95752 - \$ 237,28 - 21/04/2017 - BOE

LA SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 SECRETARIA UNICA A CARGO DEL DRA. RIVA BLANCA ALEJANDRA CON DOMICILIO DEL TRIBUNAL EN CALLE ARTURO M. BAS N°244 P.B.- CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRISO REYES GILBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2769691/36 CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CARRISO REYES GILBERTO EN LOS TÉRMINOS DEL ART.4º LEY N°9024, CÍTESE Y EMPLACESE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. CÍTESELOS DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGAN EXCEPCIONES Y OFREZCAN PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO-FDO. REINA MARIA OBREGÓN ENDREK. PROCURADOR FISCAL.-5 DÍAS-

5 días - N° 96398 - \$ 1755,80 - 27/04/2017 - BOE

LA SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3 SECRETARIA UNICA A CARGO DEL DRA. RIVA BLANCA ALEJANDRA CON DOMICILIO DEL TRIBUNAL EN CALLE ARTURO M. BAS N°244 P.B.- CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, ANDRES CALIXTO DE SAN BENITO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2769690/36 CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANDRES CALIXTO SAN BENITO EN LOS TÉRMINOS DEL ART.4º LEY N°9024, CÍTESE Y EMPLACESE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. CÍTESELOS DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGAN EXCEPCIONES Y OFREZCAN PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO-FDO. REINA MARIA OBREGÓN ENDREK. PROCURADOR FISCAL.-5 DÍAS-

5 días - N° 96404 - \$ 1766,55 - 27/04/2017 - BOE

EL SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 1ª INSTANCIA Y 41ª NOM. EN AUTOS "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

LANCASTER, AMALIA ENRIQUETA Y OTRO – ORDINARIO- EXPTE. 739497/36". ATENTO LO DISPUESTO POR EL ART. 97 DEL C.P.C. SUSPÉNDASE EL PRESENTE JUICIO. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS DE AMALIA ENRIQUETA LANCASTER A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS A CONTAR DESDE EL ÚLTIMO DÍA DE LA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. CORDOBA, 15 DE JUNIO DE 2015.

1 día - N° 94981 - \$ 89,32 - 21/04/2017 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. y C. de Río IV, en los autos caratulados: "563308 - RODRIGUEZ ANGEL OSCAR C/ ESTRELLA ELISA IDA Y OTRO - ORDINARIO" cita y emplaza a los herederos del Sr. Eduardo Mansisor, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga (art. 97 CPCC) , bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Fernanda Bentancourt/Juez – Alejandra Moreno/Prosecretaria. Río IV, 5 de mayo de 2016.

5 días - N° 95816 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., cita y emplaza a EDGAR ENRIQUE MUÑOZ MALAGON, D.N.I. N° 95.207.615 para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y corra traslado de la propuesta (art. 438 y sgtes. C.C.C.N.) en los autos caratulados "RUEDA MAHECHA, YEIMY YOHANA- MUÑOZ MALAGON, EDGAR ENRIQUE- DIVORCIO VINCULAR- NO CONTENCOSO" (EXPTE. N° 3567956). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, . Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 96034 - s/c - 25/04/2017 - BOE

La Cámara Única del Trabajo, Sala Segunda, Sec. N° 4, sita en Bv. Illia esq. Balcarce de la ciudad de Córdoba, constituida unipersonalmente por el señor vocal Cristián Requena, en autos: "OSMERINI, WALTER GUILLERMO C/ BERTOTTI JUAN CARLOS Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO" EXPTE N°3216431, cita a los herederos del señor Juan Carlos Bertotti, para que comparezcan a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de ley 7987) designada para el 15/06/2017 a las 10.45 horas, bajo apercibimien-

to de ley. Fdo. Cristián Requena (vocal) Rosanna Campazzo (secretaria).

5 días - N° 93409 - \$ 549,20 - 26/04/2017 - BOE

El Juez de Prim. Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. Ortiz, Secretaria a cargo de la Dra. Romero, en autos "LONGHI, ALFREDO ORLANDO C/ GUDIÑO, NATALIA VANESA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - (EXPTE. 2880513/36)", cita y emplaza a la Sra. GUDIÑO, NATALIA VANESA, D.N.I. N° 30.180.531, a comparecer en el plazo de veinte días, a tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 y 2 C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 C.P.C.. Fdo. H. G. Ortiz. Juez . M. A. Romero, Secretaria. Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2016.-

5 días - N° 84832 - \$ 1137,10 - 26/04/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos "692524. MAESTRE Alberto Adolfo. USUCAPION", cita a herederos o representantes legales de Angel Roberto GARRAZA, M.I. 2.967.398, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Bonadero de Barberis. Juez. Gomez. Prosecretaria.

5 días - N° 94685 - \$ 299,45 - 21/04/2017 - BOE

En los Autos: "BANCO SANTANDER RIO SA C/ CAUSICH CRISTIAN JAVIER - EJECUTIVO - EXPTE N° 2591445/36" Se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 28(28) de agosto de 2014. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Trábase el embargo solicitado a cuyo fin, ofíciese. Fdo: Dr. Cornet, Roberto Lautaro, Juez; Dra. Halac Gordillo, Lucila María, Secretaria. Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2017. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, cítese y emplácese al Sr. CAUSICH CRISTIAN JAVIER mediante edic-

tos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y con los mismos apercibimientos previstos en el decreto de fecha 28/08/2014". Fdo. Dr. Cornet Roberto Lautaro, Juez; Dra. Halac Gordillo, Lucila María, Secretaria.

5 días - N° 95016 - \$ 1792,55 - 24/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst y 15ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba. En los autos caratulados "ETCHEGARAY, Fernando Hernan y otro c/ BUGLIOTTI, Miguel Angel y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. N° 1452064/36) Cita y emplaza a los herederos de Rodolfo Antonio Amaya a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan, previo acreditar su vínculo con el causante, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 14 de noviembre de 2016. Juez: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela – Prosec: Videla, María Lorena.

5 días - N° 95091 - \$ 573,50 - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. Com. Con. y Flia de 1era Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 2 Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos "PONCE, MARIA ADELINA DEL CARMEN C/ SUCESORES DE LEYBA, PLINIO AMADO – ORDINARIO" Expte N° 1719161 cita y emplaza a los sucesores de Plinio Amado Leyba para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LIGORRIA, Juan Carlos. Juez. María Alejandra Larghi de Vilar. Secretaria. Villa Dolores, 05 de abril de 2017.

5 días - N° 95181 - \$ 447,95 - 25/04/2017 - BOE

Laboulaye 10/04/2017-Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo CIV. , Com y Flia, Cítese y Emplacese a los hereeros del Sr. Luis Dorado a los fines que en el termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho y obrar conforme entiendan asistan a su derecho en los Autos "Expte N° 3413579-Diaz Alicia Noemi c/ Sucesores de Luis Dorado - Ordinario " - Fdo.Dr.Jorg David Torres- Juez-Dra- Maria Tatiana Fernandez - Pro Secretaria.

5 días - N° 95252 - \$ 291,35 - 26/04/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Viramonte Carlos Ignacio, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o sucesores de GIAILEVRA EDUARDO ALBERTO DNI.10.234.653, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación,

bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "GIAILEVRA, GRACIELA BEATRIZ C/ SUCESORES DEL SR. GIAILEVRA EDUARDO ALBERTO- ORDINARIO - Expte. N° 1203440" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°5 a cargo de la autorizante. Dra. Nora Beatriz Carignano.-

5 días - N° 95521 - \$ 1405,35 - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos GONZALEZ VICTOR DANTE ROQUE c/ LLANES ALBA DEL VALLE y OTROS - DESALOJO – ABANDONO - EXPTE. N° 2697991/36, cita y emplaza comparecer en el plazo de veinte (20) días a SEBASTIAN ANTONIO HEREDIA, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba, 29/03/2017.- Juez: Faraudo Gabriela Inés - Sec: Lopez Julio Mariano

5 días - N° 95705 - \$ 315,65 - 25/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASO JOSEFA RAMONA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1835293/36 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PASO JOSEFA RAMONA. "Córdoba, 08 de agosto de 2014.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 93281 - \$ 1688,60 - 21/04/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CON COMPETENCIA EN EJE-

CUCIONES FISCALES N°3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FLORES, AMADO JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2615079/36, CITA A:FLORES, AMADO JOSE....DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART 4 DE LA LEY 9024. CÍTESE Y EMPLACÉSE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÍTESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.

5 días - N° 94119 - \$ 777,35 - 21/04/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CON COMPETENCIA EN EJE-CUCIONES FISCALES N°3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORONEL, MARIANO EZEQUIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2616175/36, CITA A:-CORONEL, MARIANO EZEQUIEL....DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART 4 DE LA LEY 9024. CÍTESE Y EMPLACÉSE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÍTESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.

5 días - N° 94120 - \$ 796,25 - 21/04/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CON COMPETENCIA EN EJE-CUCIONES FISCALES N°3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIMENEZ, JOSE FEDERICO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2493115/36, CITA A:GIMENEZ, JOSE FEDERICO....DE CONFORMIDAD A LO

DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART 4 DE LA LEY 9024. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÍTESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.

5 días - N° 94122 - \$ 788,15 - 21/04/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 (EX 21° NOM C Y C) DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244, P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VALDEZ, OSCAR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°2360587/36, CITA A: VALDEZ, OSCAR ALBERTO... DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART. 4 DE LA LEY 9024. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÍTESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.-

5 días - N° 94126 - \$ 817,85 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a CASTELLI JULIO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTELLI, JULIO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2888538/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - N° 94798 - \$ 1154 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ IRENE ESTER, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CACERES Y OTROS – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2888525/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - N° 94802 - \$ 1141,85 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a CRETEUR RAUL EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CRETEUR ADRIANA BEATRIZ Y OTROS – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2887321/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - N° 94803 - \$ 1162,10 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a MANSILLA RUBEN ESTEBAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA RUBEN ESTEBAN – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2907251/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - N° 94805 - \$ 1152,65 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a GARZON LASCANO SANTIAGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARZON LASCANO, SANTIAGO – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2906450/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - N° 94810 - \$ 1156,70 - 21/04/2017 - BOE

Se notifica a DI LEO MARIA ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DI LEO, MARIA ISABEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. 2896785/36", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se



ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 17/04/2017

5 días - N° 94816 - \$ 1145,90 - 21/04/2017 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A ) -Lardizabal 1750- MARCOS JUAREZ autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EUSEBIO BERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte N°2383551 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A ) -Lardizabal 1750- MARCOS JUAREZ autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EUSEBIO BERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte N°2383551.-"MARCO JUAREZ, 24/02/2017.- De la liquidación formulada vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese.- Fdo : Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.- Liquidación asciende a la suma de doce mil setecientos noventa y siete con veinte centavos (\$12.797,20)

3 días - N° 94974 - \$ 259,05 - 21/04/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMARANTO PABLO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2752568, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prose- cr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 95161 - \$ 631,55 - 21/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA c/ CODES MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2356050/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007592755, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi- miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN- TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95311 - \$ 1506,35 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ MAR- CELO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447077/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispues- to librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL QUINIEN- TOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y UNO CENTAVOS (\$2548,71), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Camine- ra), por los conceptos que resultan de la LIQUI- DACIÓN DE DEUDA N° 8500000008165427, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial des- de la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y empla- zándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar partici- pación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu- ción (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURA-

DOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE RE- MATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95317 - \$ 1549,55 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu- lados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KEM- BER ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447083/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETE- CIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributa- ria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008165863, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tribu- tario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y cos- tas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi- miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN- TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95318 - \$ 1514,45 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu- lados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOYOLA DANIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fis- cal" (Expte. Nro. 2447110/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETE- CIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributa- ria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008166784, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tribu- tario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y cos- tas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95319 - \$ 1523,90 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOYOLA DANIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447110/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008166784, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95320 - \$ 1523,90 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALBORNOZ JORGE ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447281/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008171210, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95321 - \$ 1522,55 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LANZ RUETE PAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2447326/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008172188, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95322 - \$ 1515,80 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIACINTI

MARCOS DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2474570/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008182176, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95324 - \$ 1552,25 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARGUELLO JULIO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2476259/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008209725, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFI-

CADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95325 - \$ 1542,80 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGURA RUBEN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2573982/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1988,64), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008694254, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95331 - \$ 1545,50 - 24/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PROFFEN JUAN JORGE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2450830/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008172770, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de re-

beldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95412 - \$ 1510,40 - 25/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LUIS AUGUSTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1930995/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: FERREYRA LUIS AUGUSTO. "Córdoba, 03 de agosto de 2014. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Gil, Gregorio Vicente.- Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 95494 - \$ 2680,30 - 21/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408268/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008012719, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honora-

rios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95563 - \$ 1729,10 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408268/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008012719, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95564 - \$ 1729,10 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS

CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408268/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008012719, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA. Queda Ud. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95566 - \$ 1729,10 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARIN JOSE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2429408/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008108417, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimien-

to de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95609 - \$ 1526,60 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIVERO GABRIELA ESTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2534656/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008447134, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95633 - \$ 1542,80 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTIVERO GABRIELA ESTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2534656/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008447134, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial

desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95634 - \$ 1542,80 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALESSIO JOSE MARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2552870/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$3647,9), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008559431, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95638 - \$ 1530,65 - 26/04/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GUDIÑO, AGENOR-Ejecutivo-" (Expte. N° 1498490, Año 2.013).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación,

comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 95653 - \$ 1459,10 - 24/04/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ PEDROTTI, NELSO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2428852 Año 2.015).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 95654 - \$ 1472 - 24/04/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TISSONE DE ORTIZ, IRMA-Ejecutivo-" (Expte. N° 2471054, Año 2.005).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 95655 - \$ 1525,75 - 24/04/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ALBERIONE DE PEROTTI, ENRIQUETA CONSTANTINA-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759457, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho,

bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 95656 - \$ 1570,90 - 24/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Cativa Joaquina Agapita, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Cativa Joaquina Agapita- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2774763/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4076,02) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95734 - \$ 873,20 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Negri Elmo, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Negri Elmo- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2766919/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$6567,80) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95735 - \$ 838,10 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Castro Ramona, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Castro Ramona- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2759857/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$4494,73) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95736 - \$ 846,20 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Alvarez Juan Carlos, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Alvarez Juan Carlos- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2478786/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024) Fdo: FUNES Maria Elena; (Monto \$3176,00) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95738 - \$ 1394,30 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Juarez Angel Enrique, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Juarez Angel Enrique- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2345684/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estima-

ción de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo:RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, 04 de octubre de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo: PONSELLA Monica Alejandra.- Monto \$14739,07.- Dra Quiroga O. Susana

5 días - N° 95744 - \$ 1802 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Sipowisz Tomas Daniel Josue y Sipowisz Talo Daniel Marcelo, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Sipowisz Tomas Daniel Josue y otro- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2419127/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de agosto de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, 04 de octubre de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo: BARRAZA Maria Soledad.- Monto \$20071,90.- Dra. Quiroga O. Susana

5 días - N° 95746 - \$ 1869,50 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Conte Aldo Humberto, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Conte Aldo Humberto- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2419138/36,

tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 (Ex 25 CC), Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, 05 de julio de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Monto \$72879,37.- Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - N° 95747 - \$ 1795,25 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Rosales Pedro y Videla Sulma Argentina, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Rosales Pedro y otro- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2766906/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: RIVA Blanca Alejandra.- Córdoba, seis (6) de marzo de 2017.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución.- Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea.- Monto \$13236,71.- Dra. Quiroga O. Susana.

5 días - N° 95749 - \$ 1858,70 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Rovelli de Fassora Adela, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Rovelli de Fassora Adela- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2759851/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" (Monto \$3946,39) Dra. Quiroga Olivia Susana

5 días - N° 95737 - \$ 875,90 - 25/04/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Cuesta Hector y Tamiozzo de Cuesta Rosa Maria, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Cuesta Hector y otro- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 2766918/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de

notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Riva Blanca Alejandra.- Córdoba, seis (6) de marzo de 2017.- Por presentada la liquidación. Estese al proveído que declara expedita la vía de ejecución.-Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea.- Monto \$31213,56.- Dra. Quiroga O. Susana.-

5 días - N° 95750 - \$ 1866,80 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JIMENEZ CARLOS FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2449849/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008166815, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95862 - \$ 1521,20 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ ROBERTO HERMES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2584681/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$2860,92), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008731876, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intere-

ses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95877 - \$ 1529,30 - 26/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ JUAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2584591/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2082,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008729158, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95881 - \$ 1518,50 - 27/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES.DE MARQUEZ OSCAR IGNACIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1681583); Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARQUEZ

OSCAR IGNACIO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Asimismo, a mérito de la certificación ut supra, cítese y emplácese a SUCESORES DE MARQUEZ BLADIS ANA, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 22/03/2017.-

5 días - N° 95925 - \$ 2600,75 - 25/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ROQUE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355770/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007593574, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 95957 - \$ 1525,25 - 27/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUEVARA GRACIELA ESTER – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1010018/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95988 - \$ 1093,47 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1017434/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95990 - \$ 1079,28 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JULIO CIRILO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1013051/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibi-

miento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95991 - \$ 1088,31 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ GUSTAVO ALFREDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1940848/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95992 - \$ 1090,89 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA MARCELO ALEJANDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 406371/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95994 - \$ 1077,99 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAINOTTI MARCOS DAVID – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 2224877/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la

demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95995 - \$ 1092,18 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUILERA TOMASA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 932350/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95996 - \$ 1081,86 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ RITA DORA ESTELA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1401962/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95998 - \$ 1093,47 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace



saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ NORMA ALEJANDRA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 1943217/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 95999 - \$ 1092,18 - 21/04/2017 - BOE

Citación a Juicio Sec. Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25). Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ DE AMAYA RAMONA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – (Expte. N° 919900/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por Ley 9024, los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006 (incorp. Ley N° 9201), cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – briva@justiciacordoba.gob.ar

3 días - N° 96000 - \$ 1090,89 - 21/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLARIAGA CRISTIAN FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2407920/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008009582, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial

desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96007 - \$ 1548,20 - 27/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHOA DOMINGO MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401079/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007889072, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 96028 - \$ 1519,85 - 27/04/2017 - BOE

## REBELDIAS

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nominación, Secretaría 2, de la ciudad de Cosquín, Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. DOMINGO IGNACIO BARRERA, D.N.I.8.454.513, en los autos caratulados "SUCESTORES DE BARRERA, DOMINGO IGNACIO C/ GALENO A.R.T.

S.A. – ORDINARIO – INCAPACIDAD"(EXPTE. 2162969) para que en el plazo de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía ( Art. 97 CPCC). Cosquín, 11 de abril de 2017. Fdo. Gabriel Ignacio Premoli Martín- Juez 1era Instancia (PAT), Nelson H. Nández – Secretario.

2 días - N° 95724 - \$ 186,74 - 24/04/2017 - BOE

## RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1\* Inst. 4\* Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Secretaría Dra. Torres, Mariela Viviana. Autos "OBREGON, MARIA OTILIA C/ GALLARDO, MARIA ESTHER (HOY SUS SUCESTORES) - ORDINARIO – Expte. N° 1946168", ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 06/02/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por María Otilia Obregón y, en consecuencia, condenar a los demandados para que dentro del plazo de diez días otorguen escritura traslativa de dominio a favor de la actora respecto del inmueble identificado como "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, designada como lote letra "A" con el plano de subdivisión de la manzana número veinticuatro, del pueblo de Ballesteros, departamento Unión Provincia de Córdoba, que mide nueve metros veinticinco centímetros de frente Sud, por cincuenta y seis metros de fondo, o sea una superficie de QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con el callejón Fraternidad, al Sud con la avenida Sáenz Peña, al Este con de Antonio Bauk y al Oeste con el lote "B" del citado plano", y cuyos demás datos identificatorios obran en autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, el Tribunal efectuará dicha escritura en su nombre y a sus costas, y bajo apercibimiento de resolver la obligación en daños y perjuicios en caso de imposibilidad jurídica de escriturar. 2) Imponer las costas del juicio a la parte demandada, dirigiéndose la regulación de honorarios del abogado Mauricio Pavignano para la oportunidad en que exista base determinada al efecto. Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro – Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 94644 - \$ 763,10 - 21/04/2017 - BOE

## USUCAPIONES

EXPEDIENTE: 1373667 - ALEM, ADELA CAROLINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA.M.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de

1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura R. Urizar, en autos: "ALEM, Adela Carlina- USUCAPION" (Expte. N° 1373667), mediante Sentencia N° 14 del 08/03/2017; a resuelto: "Villa Dolores, 08/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Adela Carlina Alem, D.N.I. N° 5.010.903, C.U.I.T. N° 20-16830179-1, de estado civil soltera argentina, mayor de edad y domiciliada en calle San Juan S/N, Localidad de La Paz, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el mes de diciembre de 2010, del inmueble que conforme Plano de Mensura y su Anexo para usucapion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 00330597009/11, aprobado el día 25-10-2011 y confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1 (fs. 3) el cual se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, Localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle San Juan S/N, que se designa como Lote 18, de la Manzana 014, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Mza. 014 y Parcela 11. Que conforme el Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: Posesión de Alem Adela Carlina, Nomenclatura Catastral:29-05-08-01-01'-014-018, ubicación: el inmueble se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la calle San Juan S/N y la calle 12 de Octubre S/N. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°16' se mide 51,12 m. hasta el vértice "B", desde donde, con ángulo interno de 90°23' se mide 50,88 m. hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 89°15' se miden 48,18 m. hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 140°23' se mide 3.47 m. hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 130°43' se miden 48,34 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.581,50 m2. Que la posesión colinda en su costado Norte lado A-B con parcela 12 ocupación de Marcelina Martínez, en su costado Este lado C-B con parcela 10, ocupación de Miguel Ángel Carballo, en su costado Sur lado C-D con calle San Juan, en su costado Sur Oeste lado D-E ochava con calle San Juan y 12 de Octubre

y en su costado Oeste, lado E-A con calle 12 de Octubre"- Que según Informe de Tierras Públicas N° 6842 no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad y que la presente acción afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.062.435, a nombre de Mante Jaime Francisco Tomás, con domicilio en calle San Juan S/N, La Paz, Dpto. San Javier, designado como Lote 11, Manz. 14", por lo que corresponde que la presente resolución se inscriba en forma preventiva.- b)... Firmado por Juan Carlos LIGORRIA. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 07 de Abril de 2017

10 días - N° 96419 - s/c - 05/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "LUDUEÑA, SANTIAGO JUAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 1698082/36 -, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Alejo Rito LUDUEÑA, por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. García Sagués, José Luis, Juez de 1ª Inst. - Agreló de Martínez, Consuelo M. Sec.

5 días - N° 96362 - s/c - 27/04/2017 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados: "BONANSEA JOEL JAVIER - USUCAPION-.- EXP-TE NRO 2436525 que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1ra Instancia y 2da Nominacion de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nro 29, "Serie B", del 11-12-2001, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días.- Citese como terceros interesados a los colindantes Jose Urquiza y Edgardo Rodriguez en la forma dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley.- Citese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro - DESCRIPCION DEL INMUEBLE conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por Ing.-Miguel Angel Vega, M.P. 1375/1

, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-091713/2014 de fecha 5/03/2015 el inmueble en cuestión resulta: "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Cruza de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- DATOS CATASTRALES: Lote 427307-309858; Dpto 29 (San Javier); Ped. 05 (Talas), Parcela: 427307-309858.- DESCRIPCION: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 115°44'41", recorreremos con rumbo noroeste la línea AB con una distancia de 24,10m. El colindante en este tramo es un Camino Existente.- Desde el vértice B con un ángulo interno de 83°55'36" recorreremos la línea BC con rumbo noreste, hasta el vértice C tenemos una distancia de 28,56m. El colindante en esta línea que limita la parcela al noroeste es la posesión de Urquiza José, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial.- Desde el vértice C con un ángulo interno de 92°30'03" recorreremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 33,95m hasta el vértice D. El colindante en esta parte del recorrido es posesión de Edgardo Rodríguez, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. A partir del vértice D con un ángulo interno de 67°33'34" recorreremos la línea DE con rumbo noroeste y una distancia de 3,14m; a partir del vértice E con ángulo interno de 179°41'40" recorreremos con rumbo noroeste la línea EF con una distancia de 9,61m; desde el vértice F con un ángulo interno de 180°34'26" recorreremos con rumbo noroeste una distancia de 16,41m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido que limita con parcela por el sur es Camino Existente, todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (800,27m2).- AFECTACIONES DOMINIALES: No Afecta dominio conocido.- CUENTAS AFECTADAS: No se ha podido determinar cuenta afectada por esta acción de usucapion.- Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez).- Dra Maria Victoria Castellano (Secretaria) Oficina, 03 de marzo del 2017.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.-

10 días - N° 90721 - s/c - 02/05/2017 - BOE

RIVERO NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPION. EXPTE N° 619533 JUZ.CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES - Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida respecto la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio del cte. año (fs. 197/200) en el resuelto: I) Donde dice " hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por Nélida Pilar Rivero, Carlos

Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvencio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión..." debe decir "hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Nélida Pilar Rivero CUIL 27-05867294-2, Carlos Alberto Rivero CUIL 20-7960226-5, María Beatriz Rivero CUIL 27-10049320-4, Margarita Esther Rivero CUIL 23-10653090-4 y Leoncio Juvencio Rivero CUIL 20-11261279-4, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión..." II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocólcese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez de 1ra Instancia;

26 días - N° 91339 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. C. y C. de Córdoba, Sec. Nicolás Maina, en autos "ORIONTE Miguel Eduardo c/Sucesores de GRATTONI Luis-Usucapión-Med. Preparatorias para Usucapión" Expte. 2452475/36, cita y emplaza al Sr. Luis o Luis Antonio Grattoni o Gratton o a sus sucesores y a aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a usucapir se describe como: lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco Zelada N° 1918, B° 1º de Mayo, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, superficie 65,44 m<sup>2</sup>.; ubicado dentro de uno de mayor superficie, inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula 1490961 del Dpto. Capital (11), a nombre del Sr. Luis Grattoni. DGR cuenta N° 110102959949. Fdo.: Laferrriere Guillermo C.- Juez; Maina Nicolás- Sec.. Of. 21/02/2017.-

10 días - N° 91381 - s/c - 26/04/2017 - BOE

EDICTO: el Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Con. y Familia de 1ª Nom. Sec.1 de Villa Carlos Paz, en autos: "POLI MAGDALENA ELOISA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" – EXPTE. N° 382111, ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz 14/03/2017. SENTENCIA NUMERO 17. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Eloísa Magdalena Poli, D.N.I. 11.055.869; CUIL 23-11055869-4 ha adquirido por prescripción veintañal, el inmueble identificado Oficialmente como Lote 2 de la manzana 50, que se encuentra ubicado en calle Los Talas, Comuna Villa Parque Siquiman, Lugar: Villa Playas de San Roque Pedanía San Roque, Departamento Punilla, con inscripción Registral orden número 15275, Folio Nro. 18738,

Año 1953; convertido Matrícula Real art. 44 Ley 17801 por Res. Gral. Nro. 109 del 30/07/2010, al Nro. 1540011, titulares registrales en condominio a nombre de las señoras Violeta Martínez de Stefanini en la proporción del 50% y de Dora Margarita Martínez de Sordí en la proporción del restante 50%. Número de cuenta 23040630817/6. Que según el plano de mensura se describe como Lote 15, Manz 50, Sup: 1.500,00 m<sup>2</sup>, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 23 Ped: 04, Pblo 62 C: 31, S: 03, M: 055 P: 015 y Municipal C: 31 S: 03, M: 055 P: 015. Que se describe partiendo del vértice A-B: recorre una distancia de 30,00 m. con ángulo en B de 90°00', colindando en esa línea con calle Los Talas; Línea B-C: recorre una distancia de 50,00m, con ángulo en C de 90°00', colindando en esa línea con Parce. 6 Lote 1 y Parc. 7 Lote 12, D° 24951- F° 34701, T° 139, A° 1979, poseídos por la actora. Línea C-D: recorre una distancia de 30,00m., colindando en ese costado con Lote 9 Parcela 10 de Héctor Guillen D° 12480, Folio 14623, año 1952 Tomo 59; Línea D-A recorre una distancia de 50,00 m. con ángulo en D 90°00' y respectivamente con ángulo en A de 90°00' colindante en ese costado con Lote 3 María Luisa Sacchi de Deuteris D° 24683 F° 28996 T° 116 A° 1945 Parcela 4. Plano Exp. Provincial 0033-7537/05 aprobado el 27/12/2005-. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los cesionarios y actuales poseedores del inmueble objeto del presente, señores Pablo Hernán Celerino D.N.I. 30.304.636, CUIL 20-30304636-5, Romina Lorena Salinas D.N.I. 24.838.458, CUIL: 27-24838458-7, Claudia Marina Speroni D.N.I. 25.108.903, CUIL: 27-25108903-0 y Flavia Marina Salinas D.N.I. 25.583.099, CUIL 27-25583099-1; en condominio y partes iguales, atento Escritura Pública Nro. 182 de fecha 16/11/2015 –fs. 259/260- de Cesión de Derechos y Acciones litigiosas; ordenándose simultáneamente la cancelación de la inscripción de la Matrícula Real dominio 1540011, antecedente dominial Folio Nro. 18738, Año 1953 orden: 15275, a nombre de Violeta Martínez en la prop. de 50% y de Dora Margarita Martínez en la restante prop. del 50%. N° de cuenta 230406308176. (Art. 789 C.P.C.). VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva del Dr. Tomás A. Fernández en la suma de Pesos diez mil seiscientos setenta y uno con ochenta centavos (\$ 10.671,80), a cargo de sus comitentes. Fdo. OLCESE, Andrés, Juez de 1ª Inst.

10 días - N° 92153 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia C y C 47º Nom, sito en el segundo piso, pasillo Central, a cargo del

Doctor Fassetta Domingo Ignacio, en autos caratulados "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS SAUCES s/USUCAPIÓN" Expte 635180/36, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Córdoba, 23 de febrero del 2017. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio, Juez de 1ra Instancia. BELVEDERE Elizabeth, Prosecretario Letrado". El referido inmueble se encuentra sito en la Calle Dr. Pedro Medrano 5218, Barrio 1ro de Mayo, (5006), Córdoba. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1101010218032001000, DESIGNACION OFICIAL: MZ 33 L I. DOMINIO 1222770-0000. SUPERFICIE TERRENO 559 M2. Lindando por un lado con inmueble sito en calle Dr. Pedro Medrano 5234 y por el otro con inmueble sito en calle Cangallo 2327

10 días - N° 92154 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PONS, Marcello - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 2123638)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaria n° 1 a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 27/10/2016.- Proveyendo a fs. 110: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda inicial: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 21 Manz. 44 cuya designación oficial es Lote 11 Mz. 44 Parcela 9 y Lote 10 Mz. 44 Parcela 010. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, calle Los Gigantes S/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE AL: A) DOMINIO Matrícula Nro. 1.060.164 (23), Antecedente Dominial Nro. 5054 F°6011/1947 Nro. de cuenta 2304-0445118/4, titular registral Erna Berdt, B) DOMINIO F° 3158 A°1973 y F°3021 A°1976 Nro. de cuenta 2304-0425511/3, titular registral Esther Rosa Ribera y Lanieri y Mercedes Josefina Ribera y Lanieri; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sres. Erna Berdt, Esther Rosa Ribera y Lanieri y Mercedes Josefina Ribera y Lanieri y/o a sus Sucesores- titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y em-

plácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Juan Américo Norberto Caffarena; Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz y, más propiedad del titular registral afectado con la medida; a los titulares que figuran en la comuna de Villa Parque Siquiman a saber: BERNDT RODOLFO y RIBERA JESUS (art. 784 inc 3); y a la PROVINCIA DE CORDOBA Y COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN"... Andrés Olcese (Juez).El inmueble objeto de usucapión se describe a continuación: Descripción del inmueble: "Una fracción de terreno designada como lote 21 de la manzana 44, situado en calle Los Gigantes s/nº, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: al Sud-Este tramo A-B de 56m., con calle Los Chañaritos; al Sud-Oeste tramo B-C de 50m., con calle Los Gigantes; al Nor-Oeste tramo C-D de 56m. con parcela 11 de Juan Américo Norberto Caffarena; Nor-Este tramo D-A de 50m., con parcela 8 de Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz, lo que encierra una superficie de 2.800 m2". Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.021. y afecta de manera total al lote 10 (parc. 010) y lote 11 (parc. 009) ambos de la misma manzana. El dominio del lote 10 consta inscripto en la matrícula 1.060.164 en el Registro General de la Provincia, mientras que el dominio del lote 11 se encuentra anotado al folio 3158 del año 1973 y folio 3021 del año 1976. M. Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).-

10 días - N° 92155 - s/c - 21/04/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos: "Robles Ramallo, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte N° 1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio y si se consideran afectados sus derechos pidan participación como deman-

dados.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertas Violeta Dominguez de Gómez-Secretaría. Oficina 7 de Marzo de 2017.

20 días - N° 93459 - s/c - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27º Nom. en lo Civ. y Com. Cba en los autos caratulados: "BARROS, LUIS ARMANDO Y OTROS- USUCAPIÓN (Expte. N° 670787/36) cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Martín García Nro. 1033, Barrio San Martín de esta ciudad, individualizado como Resto del Lote Nro. 9 de la Manzana 9, que mide 7mts, 30 cm. de frente, al Este, por 31 mts. 50 cts de fondo, o sea, una superficie de 229 mts. 95 dcmts2, más o menos, y que linda: al Este con calle Martín García; al Oeste, con parte del Lote 12, al Norte con el Lote Nro. 8; al Sur, con Lote Nro. 11, y dista 22 mts. 44 cts al Norte de la esquina formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Ceballos al Sur, y Bv. Castro Barros por el Oeste y que en el Registro de la Propiedad se encuentra inscripto bajo el Nro. de Matrícula N° 1538655, y según Catastro de la Provincia sus colindante son: Al Norte, Elvio Cima y Cia S.R.L. (Parcela 30), al Sur, los Sucesores de Luis Armando Barros (Parcela 32), al Este, la calle Marín García y al Oeste, Roberto Castro Cabrera (Parcela 37), para que en el término de tres días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diez (10) de Noviembre de 2016.- Fdo: Dr. José Luis García Sagues, Juez; Dra. Consuelo M. Agrelo de Martínez.-

10 días - N° 94224 - s/c - 21/04/2017 - BOE

En los autos caratulados "MAERO, MARY ISABEL - USUCAPIÓN" Expte. N° 1249370, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo de María Gabriela Aramburu, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: setenta y uno (71). Río Cuarto, 09/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Mary Isabel Maero, D.N.I. N° 17639.659, argentina, nacida el 12 de Octubre de 1965, CUIT 27-17639659-3, casada en primeras nupcias con el Sr. Omar Enrique Comini, con domicilio en zona rural de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en consecuencia declarar adquirido el dominio por usucapión del inmueble que se describe según título como: "LOTE DE TERRENO, designado con el número 2 DE LA MANZANA 49 del plano

del pueblo de Berrotarán, pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RÍO CUARTO de la Provincia de Córdoba," según plano de mensura y subdivisión (Planos N° 22409 – Planilla N° 46521) compuesto dicho lote de diez metros de frente al Este, sobre calle José M. Estrada por cuarenta y cinco metros de fondo, igual a CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS de superficie, lindando: al Norte, lote uno, de la Sra. Catalina Petrona Fernández de Avila; al Este, calle José M. Estrada; al Sud, lote tres del plano de mensura y subdivisión; y al Oeste, con lote dieciséis, de Catalina Petrona Fernández de Avila"; y según plano de mensura para usucapión se describe: "Un lote de terreno, designado con el número 27 de la quinta 49, ubicado en calle José M. Estrada de Berrotarán, pedanía Peñas, departamento Río Cuarto, que partiendo del punto A, con ángulo interno de 90° 00', mide hasta B, 10,00 metros, por donde colinda con calle José M. Estrada; en B, con ángulo interno de 90° 00', mide a C, 45 metros, materializado por muro medianero de 0,30 metros de espesor hasta la progresiva 16,95 metros hasta la progresiva 29,58 metros, por muro adosado de 0,05 metros de espesor y de allí alambrado, por donde colinda con la Parcela 10 Lote 1, de Alfredo Ramón Mélica, en C, con ángulo interno de 90° 00', mide a D, 10,00 metros materializado por alambrado, por donde colinda con la Parcela 25 Lote 16, de Catalina Petrona Fernández de Avila, inscripta en el Folio N° 8135 del año 1948, – según plano de mensura – y a nombre de Margarita Avila, conforme informe de Delegación y base de datos; en D, 90° 00', mide a A, 45 metros, materializado por muro contiguo de 0,15 metros de espesor, por donde colinda con Parcela 12 Lote 3 de María Lucia Yolanda de Castagno, inscripta en el Folio N° 40107 del año 1977, encerrando una superficie de 450,00 metros cuadrados"; todo conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Eduardo Jorge Picca, M.P. N° 1322/1, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 31/15/2012, expediente 0033-97861/05; y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Aniceto Luis Ordoñez, en el protocolo de dominio 11991, Folio 17921, Año 1977, convertido de oficio a matrícula N° 796.387 y se registra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta número 24-03-1131272/4. II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. IV) Costas por su orden,

difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados, para cuando lo soliciten. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna (Juez). RIO CUARTO, 10/12/2016.

10 días - N° 94246 - s/c - 04/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "MARENGO, IRMA MARIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 397586 (HOY SUS CESIONARIOS Sres. HERNANDEZ OSCAR ALFREDO Y LUCAS SALOMON SANCHEZ), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Quinta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 9, a cargo de Carina C. Sangroniz, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 96. Río Cuarto, 08/09/2016. Y VISTOS:... ..Y CONSIDERANDO:... ..RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los cesionarios de la Sra. Irma María Marengo, L.C. N° 2.480.823, Sres. Oscar Alfredo HERNANDEZ, argentino, DNI N° 11.031.099, nacido el 6 de Enero de 1954, CUIT 20-11031099-5, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Lidia Isolina Santa Clara, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 196 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y Lucas Salomón SANCHEZ, argentino, DNI N° 21.013.766, nacido el 25 de Octubre de 1969, CUIT 20-21013766-2, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Alejandra Karina Basso, domiciliado en calle Ludovina Toccoli de Conti N° 281 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, declarando que los mismos son propietarios del inmueble adquirido por usucapión el cual se describe según título como "Un lote de terreno designado como el Nro. 15 de la quinta 68, ubicado en calle A. A. Ardiles esquina Libertad, de la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de frente al Sud sobre calle Publica por sesenta y un metros de fondo, que hace una superficie total de un mil doscientos veinte metros cuadrados, lindando: al Norte, con Joaquín Andrade; al Sud, con calle A. A. Ardiles; al Este, con Cesar Alberto Quevedo; y al Oeste, con calle Libertad", que tiene una superficie de un mil doscientos veinte metros cuadrados, todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Eduardo Picca, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 08/07/2005, expediente 0033-00179/05, y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 1153, Folio N° 1648, Tomo N° 7, año 1953, convertido de oficio a Matrícula N° 979931 a

nombre de José Roque Martínez, y se registra empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 2403-0710453/0. II) Que a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 1905 del nuevo C.C.C y lo declarado por la letrada apoderada de los solicitantes, se fija como Fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 15/11/1987. III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. IV) Oportunamente inscribise la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria.- (ART.140 BIS DEL C DE P.C), regulándose en esta oportunidad de manera provisoria los honorarios de los Dres. Daniel Peirone, y Alicia Bima en conjunto y en proporción de ley, en el equivalente a 20 Jus, esto es la suma de pesos diez mil ciento ochenta y seis con cuarenta centavos (\$10.186,40) los que devengarán el interés que fija el BCRA con más el 2% mensual no acumulativo, desde la fecha del dictado de la presente resolución hasta la fecha de su efectivo pago. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero (Juez) Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria). RIO CUARTO, 10/09/2016.

10 días - N° 94247 - s/c - 04/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "BADUY, OMAR ALBERTO RAMON - USUCAPIÓN" Expte. N° 559714, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 11, a cargo de Carla V. Mana, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 50. Río Cuarto, 21/06/2016. Y VISTOS:... ..Y CONSIDERANDO:... ..RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Omar Alberto Ramón Baduy, DNI 11.322.180, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1955, CUIT 20-11322180-2, casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia del Valle Osella, con domicilio en calle Moreno 253 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y en consecuencia declarar adquirido el dominio por usucapión del inmueble que se describe según título como "...la siguiente fracción de terreno ubicada en el Pueblo Estación "Berrotarán", Pedanía Peñas, Departamento Río Cuarto de esta Provincia, a saber: Primero.- la mitad Norte del lote b., de la manzana número cuarenta y dos, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este, por cincuenta metros de fondo y linda: al Norte, con el lote a.;; al Oeste, con el lote h.; al

Sud, con la otra mitad del mismo lote b. de Pedro Cáceres, y al Este, con la calle Obispo Esquiú." y SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPIÓN se describe: un lote de terreno ubicado calle Mariano Moreno N° 273 y se designa como lote número 26 de la Manzana número 42, mide y linda: Al noroeste partiendo del vértice A, y con rumbo sudoeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 12,50 metros y colinda al sudoeste con calle Mariano Moreno; desde B y con rumbo noroeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 50,00 metros y colinda al sudoeste con lote B pte., parcela 5 de Omar Agustín Baduy y Laura Sofía Baduy, Matrícula 346.393, desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 12,50 metros y colinda al noroeste con el lote H pte., parcela 2 de Celestina Noemí Gribaudó, Matrícula N° 759.896; por último y con rumbo sudeste se mide el lado D-A con longitud de 50,00 metros y colinda al noroeste con Lote A4, Parcela 13 propiedad de Danilo Enrique Biondi, José María Antinino Biondi y Enrique Domingo Biondi; lote A3, parcela 12 propiedad de Olga Esther Martínez, matrícula N° 790.026; Lote A2, parcela 11 propiedad de Elso Hugo Conti, Matrícula N° 777.863 y Lote a1, Parcela 10 propiedad de Hugo Alberto Ruffino, Matrícula N° 763.559. De esta forma se cierra el polígono arrojando el mismo una superficie de 625,00 metros cuadrados. Los ángulos internos son de 90°00'00"; todo conforme a plano de mensura confeccionado por el ingeniero Víctor Altina, Mat. N° 1560/0, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 16/09/2010, expediente 0572-0048579/2010, y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia a nombre de José De la Zerda, en el protocolo de dominio 867, Folio 794, Tomo 4, Año 1925, convertido de oficio en matrícula N° 1388122 a nombre de José de la Zerda y se registra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta número 24-03-0718085/6. II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente inscribise la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (ART. 140 BIS DEL C DE P.C). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso (Juez). RIO CUARTO, 22 de agosto de 2.016.

10 días - N° 94248 - s/c - 04/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst.civ.com.conc.y flia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "FERNANDEZ CASTELAO SILVIA. MEDIDAS

PREPARATORIAS -EXPTE.N°43469, Cita y emplaza a Rosa Fontana y a los herederos de Atilio Aurelio Raffo -titulares registrales- y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion - que se detalla como Lote 13 de la Manzana 6 Lugar denominado Barmaimon y Pozzo Sección A de Villa Carlos Paz, Ped. SAN Roque, Dpto. Punilla superficie de 1925,10 mts<sup>2</sup>, inscripto en el Registro de la Propiedad a la matrícula 1109308(23), de titularidad de los Sres. Rosa Fontana, Atilio Aurelio Raffo y Ricardo Fernandez Castealo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. - Fdo: Andres Olcese.Juez de 1a.Inst. M.F.Giordano Sec.- Fdo: Andres Olcese.Juez de 1a.Inst. M.F.Giordano Sec.

10 días - N° 94205 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> inst. 2<sup>a</sup> nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. Maria Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo en autos " RAMIREZ Juan Lucio – medidas preparatorias - usucapion –(expte. 486013) ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de Abril de 2005.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapion.- Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atilana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brigida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo de Prado, Clorinda Brígida Cardozo de Prado, Glicerio o Glicerio de San Ramón Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Práxedes o Práxedes ó Prásedes Cardozo y Rosa Lujan(titulares registrales) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhíbese en el

avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto.- Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C. P.C. y C. Fdo. Carlos Alberto Borghi – juez – Juan Manuel Rico – secretario – OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/03/2017.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada en relación a la legitimación pasiva. Por ampliada la demandada. Cítese a los herederos con domicilio denunciado, por el término cinco días, a fin de que comparezcan a estar a derecho (cfr. proveído de fs. 69). Cítese y emplácese a los herederos indeterminados de los titulares registrales fallecidos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la provincia. Fdo. Silvana del Carmen Asnal – prosecretaria –

10 días - N° 94450 - s/c - 28/04/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1<sup>o</sup> Instancia y 5<sup>o</sup> Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria N° 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "KUPFERSCHMIDT ISIDORO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS (EXP. 392199)"; En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 150/152: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en relación a los lotes ubicados en hojas 371-5484 y 371-5485, provincia de Córdoba, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, ubicado en el Tala, el primer lote de 157 hectáreas, 9189 metros cuadrados y el segundo lote de 176 hectáreas, 6166 metros cuadrados, con una superficie total de 1660 hectáreas, 6.167 metros cuadrados, ambos lotes inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 24011701396/4, en contra de la sucesión de Luciano Cabrera a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. En atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 283 cítese y emplácese a los sucesores de Luciano Cabrera en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos que prescribe el art. 783 del CPCC. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Achiras y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados

y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas, Sres. Cima Antonio Luis, Garro Mirta Hermelinda, Luis María Bussolati, Martha Isabel Bosco de Chiarameillo, Beatriz Juana Bosco de Mezzano, Sucesión de Oscar Roque Bosco, Sucesión de Ignacio Dumrauf, Amadeo Angel Pauletti, Marta Graciela Garcia de Bussolati, Nestor Antonio Bonadeo y Sucesión de Agustín Mariano Magallanes. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales (783 ter y 785 CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea conocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Achiras (art. 785 del CPCC) y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito (art. 786 CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez); Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria PLT). Río Cuarto, 13/04/2015.-

10 días - N° 94454 - s/c - 22/05/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- En los autos: "ARRIETA María Luisa y OTRO – USUCAPION-" expte. "1167378", que tramitan por ante éste Juzg. de 1<sup>o</sup> Inst. y 1<sup>o</sup> Nom., C.C.C., Secr. N°2: Dra. María Alejandra Larghi de Vilar: SARMIENTO 351 1<sup>o</sup> P. se ha resuelto citar y emplazar a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Suc. de Conrado Rodríguez y Suc. de Pedro Leonardo Arrieta. UNA FRACCIÓN DE TERRENO RURAL, con todo lo edif. Ubicada en el lugar denominado "ALTO DE PIEDRA BLANCA", Ped. TALAS, Depto. SAN JAVIER, Cba., desig. LOTE "2912-8389" mide: N.: lados AB de 22,35ms, BC de 38,22ms., CD de 48,46ms. y DE de 73,73ms.; S.: lados HI de 6,11ms, IJ de 10,06ms., JK de 113,57ms., KL de 7,28ms., LM de 3,38ms. y MN de 8,86ms.; E.: lados EF de 69,24ms., FG de 9,29ms. y GH de 72,83ms.; y al costado O.: lo componen los lados : NO de 76,67ms.; OP de 9,00ms., PQ de 8,00ms., QR de 8,26ms., RS de 9,57ms. y SA de 57,12ms., SUPERF. de 2 HAS.2734ms<sup>2</sup>. y LINDA: al N, S., E, y O.: con Pedro Leonardo Arrieta (Matrícula 504.841); al O. también con calle vecinal y con posesión de Conrado Rodríguez.-Para que en el término de

treinta días contados a partir de la última public. Comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- OF. De Marzo de 2017.- Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar. SEC...-

10 días - N° 94558 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Asrin Patricia Verónica, secretaria Isaia, Silvia Cristina, en autos: BENJAMIN, Julio Hector y otro c/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 2292086/36, ha resuelto: Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2017. Habiéndose acreditado en debida forma el fallecimiento de la titular registral del inmueble objeto de la presente acción, Sra. SAIEG NORMA INES (quien era soltera sin hijos), como así también que la misma no tiene abierta declaratoria de herederos y en virtud de lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese a los Sucesores de SAIEG NORMA INES por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días (que comenzarán a partir de la última publicación) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, como así también manifiesten si consideran afectados sus derechos atento a que los mismos también revisten el carácter de colindantes de la parcela objeto de la presente acción de Usucapión (art. 784 C.P.C.). Fdo. Asrin, Patricia Verónica - Juez De 1ra. Instancia; Isaia, Silvia Cristina - Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 94772 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Dolores en autos "ECHENIQUE NILDA ELSA Y OTRO -USUCAPION- EXPTE. N° 1165348" a cargo del Dr. Rodolfo M. Alvarez, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Susana Gorordo. Ha resuelto, SENTENCIA NUMERO: Veintiseis. Villa Dolores, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Nilda Elsa Echenique, DNI 4.112.387, CUIL N° 27-4112387-2, argentina, nacida el día 05/10/1939 y Francisco Guillermo Alanís, DNI 6.680.572, CUIL N° 20-6680572-8, argentino, nacido el día 10/01/1936 ambos casados entre sí y con domicilio real en calle Pública S/N de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para

cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: "Un inmueble que se describe como un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que se designa como lote 28, ubicado en calle Pública S/N de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, de la Provincia de Córdoba, el que posee una superficie total de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (589,75 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CINCUENTA CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (150,43m2) y cuyas medidas son se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 80°22'. Luego siguiendo en sentido horario el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 28,09 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 98°35'. Luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 21,02 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 82°56'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 27,59 mts.. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo ángulo interno es de 98° 07'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A materializado por muro de 1 mt. de altura cuya longitud es de 21,81 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. En el detalle del vértice DA la escala gráfica es de 1:250.- Que colinda al Noroeste: resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapión (parcela 20), Sureste y Suroeste resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapión (parcela 21), Noroeste, parcela 11 empadronada en la Cta. N° 29-04-0230732/1 a nombre de Ríos de Domínguez Antonia, con domicilio tributario en la localidad de Luyaba -calle pública; en su costado Nor-Este c/resto de parcela 20 cuenta D.G.R. 2904-2.343.252/5 Sucesión Indivisa de Jesús Altamirano, Folio 27519 Año 1976; costado Este c/ resto de Parcela 21 cta. DGR 2904-2.343.253/3 Sucesión Indivisa de Jesús Altamirano F° 27519, año 1976; costado Sur -Oeste en parte con resto de parcela 21 cta. DGR 2904-2.343.253/3 Sucesión Indivisa de Jesús Altamirano F° 27519 Año 1976 y en otra parte con cta. Rural 2904-0.230.732/1 s/ nomenclatura catastral Antonia Ríos de Domínguez, D° 12.185 F° 14.572 A° 1939; costado Oeste con calle Pública, y que tiene la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 04, PBLO 16, C: 01, S:

01 MZ: 03, P: 28. y en la Comuna de Luyaba C: 01, S:01, MZ. 03, P. 28" según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de Marzo de 2015, Expediente N° 0587-001450/2012 (fs. 61).- Que según Informe N° 8300 de Tierras Públicas y plano de fs. 61, surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que el inmueble en cuestión afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio N° 23185, Folio 27519, Año 1976 (hoy Matrícula N° 1.502.968), titularidad de Jesús Altamirano, empadronado en la Dirección General de Rentas con los Nros. de Cuentas 2904-2343252/5 y N° 2904-2343253/3.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Susana Gorordo. Secretaria

10 días - N° 94833 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de I Instancia y 19 Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos: "THOMAS CATALINA ENRIQUETA LILIANA Y OTROS c/ CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA - SOCIEDAD ANONIMA (C.R.I.S.A.) URBANIZACION, CONSTRUCCIONES Y LOTEOS-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1858557/36) ha dictado: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358). Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: l) Hacer lugar a la presente demanda y declarar que los Sres. Catalina Enriqueta Liliana THOMAS, D.N.I.1.811.173, argentina, mayor de edad, Patricia Maria THOMAS, D.N.I. 10.682.071, argentina, mayor de edad y Miguel Eugenio Eduardo THOMAS, D.N.I. 11.051.014, argentino, mayor de edad, han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble ubicado en Av. Colón N°5560, Barrio Quebrada de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que consiste en UN LOTE DE TERRENO, edificado, ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 12 de la MANZANA "26" y mide: Catorce metros con cuarenta centímetros de frente por veintiséis metros de fondo o sea una superficie total de trescientos setenta y cuatro con cuarenta centímetros cuadrados, lindando al Norte con parcela 3, al Sud con calle Av. Colón, al Este con parcela once y al Oeste

con trece, y que afecta al dominio 905, F° 1080, T° 5, A° 1954, adjudicado a Córdoba, Residencial Inmobiliaria S.A. Según Plano de Mensura de Posesión: Lote Quince de la Manzana Veintiséis, aprobado por Catastro de la Provincia en Expediente 0033-01153 del año 2005, con fecha nueve de Agosto de dos mil cinco. El inmueble se describe de la siguiente forma: Lote de terreno y sus mejoras, con frente a calle Av. Colón N° 5560, B° Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital designado como Lote 15, Manzana 26. Medidas lineales y linderos: desde esquinero C, rumbo hacia el Este, con ángulo interno de 90° hasta vértice D (Líneas C-D) mide 14,40 mts., con frente a Av. Colón. Desde vértice D, con ángulo interno de 90° hasta vértice A (Líneas D-A) mide 26mts y linda con parcela N° 13 de Catalina Mavel Fernández de Vargas y Valentín Vargas MFR 51175, Desde vértice A, con ángulo interno de 90° hasta vértice B (Línea A-B) mide 14,40 mts. Y linda con parcela 3 de Miguel Enrique E. Thomas MFR 46502, Desde Vértice B, con ángulo interno de 90° hasta vértice C (línea B-C) mide 26 mts y linda con parcela 11 de Lilian Inés Scarafia MFR 42485. Encerrando una superficie total de 374,40 mts. Expte. Provincial 0033- 01153/05. Nomenclatura Catastral Dpto: 11 Ped. 01, Pueblo 01, C. 06, S. 19 M. 014, P. 15, haciendo constar que con fecha 15 de enero de 2014 se realizó reconstrucción parcial del Folio 1080 del año 1954 operando la CONVERSION del Folio reconstruido del Lote designado que generó la Matricula 1435822 conforme lo establecido por el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. II) Costas por el orden causado a cuyo efecto se cuantifican provisoriamente los honorarios de la Ab. María Magdalena Noseda en el importe de pesos Seis mil ciento tres con sesenta centavos (\$ 6103,60) por la labor desarrollada desde la promoción de la demanda y en el importe de pesos Novecientos quince con cincuenta y cuatro (\$ 915,54) por las labores de preparación que la antecedieron. III) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art. 790 del C. de PCC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribáse la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin se libran los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Marcelo Adrián Villarragut. Juez. Justa G. Quevedo de Harris. Secretaria.-

10 días - N° 95026 - s/c - 08/05/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1° Inst. en lo C., C., C., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGÜERO NICOLASA GLADYS S/ USUCA-

PION – MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE 1246078, cita y emplaza al demandado M. Figueroa Hermanas y Cia S.R.L. y/o sus herederos y a los colindantes M. Figueroa Hnas. Y Cia. S.R.L. y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: sito en el lugar denominado Loma San Jorge de Valle Hermoso, calle Arturo Humberto Illia 309, lote 14 de la mz.9 designado por Catastro de la Pcia. como lote 32.- Plano de mens. para juicio de usucapion confecc. por la Ing. Civil Ana E. Bustos, mp. 2521/2, aprobado 20/06/2.008, en expte. Pcia. N° 0033-30537/2008; D.G.R. cuenta 23-0216555169 y Nom. Catastral es 23-ped.01 - pblo.51- c.20 - s.03- m.029 - p.032.- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia. en el Folio 4601, Año 1.950, a nombre de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L.- Lote of.14, mz. 9, sup. Total de 250mts2. Que mide y linda: del punto A dirección N.S. hasta línea B mide 20mts y linda con parte lote 15, F° 4601 A°1.950, de M. Figueroa Hnas y Cia. S.R.L., del punto B línea B-C hacia el S.O. mide 14,14mts y linda con calle Illia, del punto C línea C-D de S.O. a N. mide 30mts y linda con lote 13 , F°4601 A° 1950, de M. Figueroa Hnas. y Cia S.R.L.; la línea D-A, cerrando el polígono mide 10mts y linda con lote 16 de M. Figueroa Hnas. D° 4601, Año 1950.-Empadronada en la D.G.R. en la cuenta 23-02-16555169.- Inscripción Registral: anteriormente en el folio 4601, Año 1.950 a nombre de M. Figueroa Hnas. S.R.L. actualmente Reconstruido el Folio se encuentra Inscripto en la Matricula N° 1552215.-

10 días - N° 95094 - s/c - 11/05/2017 - BOE

SENTENCIA: DIECIOCHO. Corral de Bustos-Ifflinger, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la señora Zulma Beatriz FARIAS, DNI 20.077.205, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Agrónoma Laura Ciaffaroni, Expte. N° 0584-002852/11, visado con fecha 25 de octubre de 2011 que se agregara a fs. 2/3, 31/32 de autos, designado como Mitad Norte del Solar F de la Manzana 53, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Alejandro Coronel, bajo el Dominio N° 1.071.600, Departamento Marcos Juárez, empadronada bajo Cuenta N° 1905-00938262, y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catas-

tro.-II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución.- III)....-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Autos: FARIAS Zulma Beatriz - Usucapion (Expte. 1311916) Juzgado de 1° Instancia, Nom. Única, Comp. Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.

10 días - N° 95312 - s/c - 28/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en los Civil, Comercial y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, en estos autos caratulados: "WEBER GERARDO RAUL Y OTRA.-USUCAPION" ( Expte 2056103), Cita y emplaza a Nicolás Romero y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble de que se trata durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Adriana Adelina Agüero y María Tapia y a los colindantes José Angel Vargas y/o su Sucesión, Alfredo Recalde, Gilberto Reyes Pereyra y Arnaldo Ignacio Pereyra, N. Romero, Petrona Moyano, Sucesión de Treglio de Recalde María Ernestina, Macario Alfredo Recalde, y Silvana Rosario Aguirre de Vargas para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, sobre Pasaje Julio Argentino Roca s/n, cuyos datos catastrales son: Dep. 29, Ped.01,Pblo.26,C:01;S:01;M:56;P:47 que tiene las siguientes medidas y colindancias: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Sur Oeste del inmueble, con rumbo Sur Este sigue el lado 1-2 de 11.00 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un



ángulo interno de 90°0', al cual sigue el lado 2-3 de 29.30 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 89°52'; al cual sigue el lado 3-4 de 10.99 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°9'; al cual sigue el lado 4-1 de 29.28 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°59' cierra el polígono de la figura todo lo cual encierra una superficie de TRESCIENTOS VEINTIDOS CON NUEVE METROS CUADRADOS (322.09 m<sup>2</sup>) y LINDA: Al Sur Oeste, en el lado 1-2, con la parcela 022, lote 18 del Expediente R- 764-58, Folio 22.517, Año 1951; de Alfredo Macario Recalde y María Ernestina Treglia de Recalde ; Al Sur Este, en el lado 2-3, con la parcela 043, lote 17 del Expediente R-764-58 de Gilberto Pereyra y Arnaldo Enrique Pereyra, Folio 7.827, Año 1975 Y con la parcela 032, lote 28 del Expediente R-764-58 de Nicolás Romero , Al Nor Este, en el lado 3-4, con el pasaje Julio Argentino Roca , Al Nor Oeste, en el lado 4-1, con la parcela 030, lote 26 del Expediente R-764-58 de José Ángel Vargas y Silvia Rosario Aguirre de Vargas, Matrícula N° 697.862.-AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial los dominios 1.-Folio Nro 4196 del año 1935 ; 2.- Folio Nro 22970 del año 1958 ambos a nombre de Nicolas Romero y la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas al número: 2901-1763959-1 , lote 27 a nombre de Romero Nicolas. - , todo según plano confeccionado para juicio de usucapión por el Ing Civil, Raul L.A. Nicotra , visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expte. nro 0587/002.043/2014 de fecha 09-10-2014 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero ( Secretaria Letrada ) .-Oficina , .10 de Abril del 2017 .-

10 días - N° 95582 - s/c - 07/06/2017 - BOE

"El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. Secretaría Lucila Halac Gordillo, en autos "MERLINO HECTOR RICARDO- MEDIDAS CAUTELARES Y/O PRUEBA ANTICIPADA- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 00016556/36 (iniciados el día 12/10/2001)", Ciudad de Cba., 29 de Diciembre de 2016, ha dictado la siguiente Sentencia N° 515: Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio

oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma, con las siguientes colindancias: 1) al sud con calle pública Cortes Funes por lo que su titular es la Municipalidad de Córdoba; 2) al norte linda con lote número 4 (parcela 72) que pertenece, según informe catastral a la Asociación Personal U.N.C. y otro; y a nombre de Juan Marcos Vaggione; 3) al este colinda con parcela 27, actualmente matrícula 175097, que también era poseída por Héctor Ricardo Merlino y cuyo titular registral era la Señora Berta Teresita del Valle Fauvarque de Wolter. Denuncia que Cooperativa de Vivienda, Crédito y Trabajo Horizonte Ltda. adquirió la posesión que detentaba el Sr. Merlino, sobre dicha parcela con fecha 04/08/2010, según Escritura labrada por Escribana Titular Registro 206, de esta Ciudad, también adquirió por Escritura labrada por la misma Escribana la propiedad de la titular Registral Teresita Del Valle Faubarque de Wolter; y 4) al oeste colinda con resto de parcela 28, y con la parcela 60 a nombre de Constructora S.R.L. y Cahra S.A.; que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapión, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante de lote número tres, parcela 27, Matrícula 175.097, con una superficie de dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, con una superficie de terreno según mensura de 1 has 9.713.91 m<sup>2</sup>, el cual consta como baldío. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 2-Parcela 28, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 07, S. 01, M. 001, P. 074, nomenclatura catastral municipal: D: 07, Z: 01, M. 001, P. 028, con identificación tributaria número 07/01/001/028/000007/7. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapión, equivalente a dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuadrados, una superficie de terreno 1 has 9.713,91 m<sup>2</sup>, el cual consta como baldío. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapión, que representa un rectángulo: línea E-F = 282.97 metros, conformado por la parcela 60, línea F-C= 70.26 metros, conformado por parcela 72, línea C-B = 282.47 metros, y línea B-E = 69.20 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno designado en el plano con el número Dos; el cual se encuentra ubicado en el mismo lugar que el anterior y es parte integrante del lote número Tres del plano del Pueblo de la Toma; el cual tiene de superficie Setenta y dos metros de frente por Doscientos ochenta y dos metros con ochenta y dos centímetros, lo

que hacen una superficie total de Dos hectáreas trescientos sesenta y tres metros cuatro centímetros cuadrados; lindando por el Norte con el lote N° Cuatro; Sud, con calle pública, Este lote número Tres, que se le adjudicará a la heredera, Bernabé S. de Ceballos; y Oeste con el lote número UNC, dejando para la hijuela de costas este inmueble en mayor extensión lo adquirió don Moisés Salinas por compra que hizo al Superior Gobierno de la Provincia. Según escritura pública labrada por el Escribano don Secundino del Signo, con fecha cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis, adjudicó este lote en heredero Emilia Salinas en la suma de cuatrocientos siete pesos con veinte y siete centavos nacionales-\$ 407,26"; inscripto bajo la matrícula antes referenciada.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre del Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143 (art. 789 del C.P.C.C.).- III).-Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Imponer la costas a la actora, regulando provisoriamente los honorarios del Dr. Luis F. González en la suma de pesos diez mil trescientos dieciocho con ochenta centavos (\$ 10.318,80), equivalente a veinte jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.

3 días - N° 95590 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 47ª Nominación de la ciudad de Córdoba en autos caratulados ALBET NORMA RITA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1754487/36, ordena citar y emplazar a los herederos y a todos los que se consideren con derechos de NORMA RITA ALBET, para que en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los términos del decreto que así reza. Dictado el día veintiuno (21) de junio de 2016, bajo apercibimiento de ley.Fdo. Fassetta Domingo Ignacio, Juez – Belvedere Elizabeth, Prosecretaria

5 días - N° 95713 - s/c - 24/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1120925 - SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comer-

cial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SUAREZ FRUGONI, Norberto Luis- USUCAPION" (Exp. 1120925), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trate de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en ZONA RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado a 400 mts al Norte del camino de ingreso a la mencionada localidad, el que se ubica en su intersección a una distancia de 14000 mts al Este de la Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 22/10/2012 bajo el Expte. Prov. N° 0033-65407/2012, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "Desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25'; parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29'; parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste

con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio.- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 07 de Abril de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 95782 - s/c - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia con asientos en la ciudad de Villa María, Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro. Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados "TORRES, RAMONA EVA - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/03/2017. Agréguese constancias que se acompañan. Tiénese presente lo manifestado. En consecuencia y proveyendo a fs. 318/319 y 325: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIA COUTSIERS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese a la parte actora para que complete la Tasa de Justicia (\$ 7758.24) y el aporte ley 8404 (\$ 3.776,12), bajo apercibimiento de ley. Atento lo dispuesto por el art.

1905 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula n° 1.431.979. Notifíquese. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro: JUEZ; TORRES, Mariela Viviana: SECRETARIO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno del plano oficial "la Rural" situado en el municipio y pedanía de Villa María, Departamento Tercero Abajo de esta provincia de Córdoba, ubicada en la mitad Norte, afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 2 A de la manzana 29, según expediente de mensura y subdivisión N° 2-05-06043/69, el cual se encuentra protocolizado en el Registro General, y consta inscripto en mayor superficie con relación al dominio N° 1.431.979.- Cta N°1604-1663555/0.- y que mide 11,50 mts. de frente a calle Sucre, por 40 mts de fondo, lo que encierra una superficie total de 460 mts2. Que la fracción linda: su costado Sudeste, con calle Sucre; por el costado Sudoeste, con parcela N° 9 lote 2 B, a nombre de María Coutsiers; por el costado Noroeste con parcela 10- lote A, a nombre de Juan José Arena; y por el costado Noreste con parcela N° 4 a nombre de María Teresa Roldán de Segura.

10 días - N° 96015 - s/c - 18/05/2017 - BOE

El Juzgado de Primera instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, con la intervención de la Secretaría N° 1, sito en calle Catamarca 167 de la mencionada ciudad, en los autos caratulados "RATTI MARTIN, EDUARDO HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPEDIENTE N° 1120362, ha dictado las resoluciones de fechas 08/08/2016, 01/02/2017 y 04/04/2017, por las que ordena citar y emplazar por edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia a los demandados señores Fabio o Favio Ordoñez, Narciso Ordoñez, Daniel Ordoñez. Federico Ordoñez y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichas actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 96165 - s/c - 26/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia con asientos en la ciudad de Villa María, Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro. Secretaria N° 8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados "TORRES, RAMONA EVA - USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/03/2017. Agréguese constancias que se acompañan. Tiénese presente lo ma-

nifestado. En consecuencia y proveyendo a fs. 318/319 y 325: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIA COUTSIERS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el término

de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese a la parte actora para que complete la Tasa de Justicia (\$ 7758.24) y el aporte ley 8404 (\$ 3.776,12), bajo apercibimiento de ley. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), oficiese al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula n° 1.431.979. Notifíquese. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro: JUEZ; TO-

RRES, Mariela Viviana: SECRETARIO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno del plano oficial "la Rural" situado en el municipio y pedanía de Villa María, Departamento Tercero Abajo de esta provincia de Córdoba, ubicada en la mitad Norte, afecta en forma total un inmueble que se designa como lote 2 A de la manzana 29, según expediente de mensura y subdivisión N° 2-05-06043/69, el cual se encuentra protocolizado en el Registro General, y consta inscripto en mayor superficie con relación al dominio N° 1.431.979.- Cta N°1604-1663555/0.- y que mide 11,50 mts. de frente a calle Sucre, por 40 mts de fondo, lo que encierra una superficie total de 460 mts2. Que la fracción linda: su costado Sudeste, con calle Sucre; por el costado Sudoeste, con parcela N° 9 lote 2 B, a nombre de María Coutsiers; por el costado Noroeste con parcela 10-lote A, a nombre de Juan José Arena; y por el costado Noreste con parcela N° 4 a nombre de María Teresa Roldán de Segura.-

5 días - N° 96017 - s/c - 25/04/2017 - BOE